



Universidad de Oviedo

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO -
DOCENTIA-UO**

Año 2023

Elaborado por el Vicerrectorado de Políticas de Profesorado de la Universidad de Oviedo el 4 de diciembre de 2023.

Aprobado por la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Oviedo el 15 de diciembre de 2023.

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	3
2. Análisis del proceso de evaluación	5
2.1. Transparencia del procedimiento	5
2.2. Idoneidad y desempeño del personal evaluador	6
2.3. Sostenibilidad del proceso de evaluación	9
3. Análisis del modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información	9
3.1. Adecuación de las herramientas de recogida de información	9
3.2. Capacidad de discriminación del modelo para detectar diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su desempeño docente	11
3.3. Ajuste del modelo a los objetivos y metas planteadas	11
4. Análisis de los resultados de la evaluación	11
4.1. Alcance o cobertura de la evaluación	12
4.2. Resultados obtenidos	18
4.3. Análisis del impacto del factor corrector por encargo docente de especial complejidad	26
4.4. Alegaciones y/o reclamaciones	27
4.5. Decisiones adoptadas	30
4.6. Satisfacción de los agentes implicados	30
4.6.1. Profesorado evaluado	30
4.6.2. Personal evaluador	31
4.6.3. Direcciones de departamento	31
4.6.4. Direcciones de centro	31
4.6.5. Coordinaciones de Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado	31
4.6.6. Valoración de la carga de trabajo como informantes	37
4.7. Valoración de los resultados en función de los objetivos	37
5. Conclusiones	39
5.1. Cambios introducidos en el modelo de evaluación	39
5.2. Principales aspectos a destacar y áreas de mejora detectadas durante la implantación del modelo	39
Apéndices	
Apéndice 1. Cronograma de la Convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023.....	41
Apéndice 2. Sugerencias de mejora recibidas tras la aplicación de la convocatoria 2021/2022 y modificaciones realizadas para la convocatoria 2022/2023	43

1. INTRODUCCIÓN

En la Tabla 1 se muestran los antecedentes a la *Convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023*, cuyo proceso y resultados se presentan en este informe.

Tabla 1. Antecedentes a la *Convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023*.

Fecha	Hito
Abril 2007	Firma del convenio de colaboración entre la ANECA y la Universidad de Oviedo para la puesta en marcha del programa DOCENTIA.
2007-2008	Se elabora el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Oviedo.
2009	La Universidad de Oviedo recibe el Informe de Verificación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente, por parte de la ANECA, que lo evalúa positivamente, con recomendaciones.
Mayo de 2017	Se publica el Acuerdo de 12 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el reglamento regulador de los órganos de calidad y evaluación de la Universidad de Oviedo. En él se definen la composición y funciones de las comisiones implicadas en la evaluación de la actividad docente.
2018-2019	Se actualiza el modelo de evaluación de la docencia y se somete a información pública. Se actualiza la aplicación informática. Se elabora un documento de preguntas frecuentes.
2020	Se actualiza el modelo, teniendo en cuenta los comentarios recibidos en el proceso de información pública.
Mayo 2021	La ANECA publica una nueva guía para orientar a las universidades españolas en la puesta en marcha del programa DOCENTIA, con cambios sustanciales respecto a las orientaciones anteriores.
Abril 2022	Se publica el Acuerdo de 25 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se modifica el Reglamento regulador de los órganos de calidad y evaluación, aprobado por Acuerdo de 12 de mayo de 2017. Con él, se modifican la composición y funciones de los órganos implicados en la evaluación de la actividad docente.
Mayo 2022	Se constituye la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Oviedo, que ajusta el modelo de evaluación de la docencia a los nuevos estándares publicados por la ANECA. Paralelamente, se modifica la aplicación informática.
Mayo-julio 2022	Se desarrolla una convocatoria piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo, con 25 docentes evaluados y 15 evaluadores voluntarios.
Septiembre 2022	Se envía un cuestionario a las personas participantes en la convocatoria piloto (docentes evaluados, miembros de la bolsa de

	personal evaluador, direcciones de centros y departamentos), en el que se les pregunta por su satisfacción con los diferentes elementos del proceso y se les solicita sugerencias de mejora.
Octubre 2022	La Comisión de Evaluación de la Docencia aprueba el “Informe anual de seguimiento del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo – DOCENTIA-UO 2022”, en el que se informa del procedimiento seguido, los resultados obtenidos y la satisfacción de las personas participantes en la convocatoria piloto. Se envía a la ANECA. La Comisión aprueba asimismo la <i>Convocatoria de selección de personal evaluador entre docentes de la Universidad de Oviedo, para la evaluación de la actividad docente del profesorado en el marco del programa DOCENTIA-UO</i> , para la siguiente convocatoria (curso 2022-2023).
Noviembre 2022	Se lanza la primera convocatoria pública para la selección del personal evaluador de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo.
Diciembre 2022	La ANECA remite a la Universidad de Oviedo el <i>Informe de evaluación de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado</i> .
Enero 2023	La Comisión de Evaluación de la Docencia aprueba el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) para el curso 2022/2023, en el que se ha atendido a las recomendaciones de la ANECA y a las sugerencias de los participantes en la convocatoria piloto. Se modifica la aplicación informática.
Febrero 2023	El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprueba el Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) para el curso 2022/2023.
Marzo 2023	La Comisión de Evaluación de la Docencia aprueba la <i>Convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023</i> ; y la bolsa de personal evaluador. Se lanza la primera convocatoria en abierto de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo.
Marzo a octubre 2023	Se desarrolla la primera convocatoria en abierto de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo.

La *Convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023*, tuvo lugar de marzo a octubre de 2023. En el Apéndice 1 se muestra un cronograma con los plazos y acciones emprendidas durante el proceso. En primer lugar, tuvo lugar la fase de admisión de solicitudes, en la que se recibieron y revisaron las solicitudes de participación en el proceso de evaluación por parte del profesorado interesado. Una vez comunicada la resolución de la admisión, los participantes dispusieron de un periodo de reclamaciones, tras el cual se publicó la resolución de admisión definitiva.

Posteriormente, tuvo lugar la fase de evaluación, en la que se recabó la información necesaria para llevarla a cabo: el profesorado admitido presentó la documentación requerida para la evaluación (historial docente, evidencias de los méritos y reflexión sobre su docencia), y comprobó que la información generada automáticamente por la aplicación, a partir de la información que consta en los registros universitarios, fuese correcta (con un plazo para reclamaciones). Se solicitó a las direcciones de centro y de departamento de cada admitido un informe de evaluación sobre su docencia. Se realizó una sesión de formación dirigida al personal evaluador, con una primera parte acerca del modelo de evaluación y una segunda acerca del funcionamiento de la aplicación de gestión de solicitudes desde el perfil de evaluador. Una vez disponible toda la información, se asignaron dos evaluadores por docente a evaluar, quienes emitieron sus informes. En caso de discrepancia significativa entre evaluadores, se les pidió que consensasen una valoración definitiva. Aunque estaba contemplada la participación de terceros evaluadores en caso de desacuerdo persistente, finalmente no fue necesario en ningún caso. Se comunicó al profesorado evaluado el resultado de la evaluación de su docencia, con una valoración cualitativa y, en su caso, observaciones acerca de los aspectos más destacables y posibilidades de mejora. Se abrió un periodo de reclamaciones, tras el cual se comunicó el resultado definitivo de la evaluación, con un certificado individual para cada docente evaluado.

Durante la planificación y puesta en marcha de esta reciente convocatoria de evaluación de la actividad docente (2022/2023), se han desarrollado toda una serie de mejoras/acciones, para dar respuesta tanto a las “mejoras a incorporar necesariamente” como a las “recomendaciones” incluidas en el último *Informe de evaluación de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado* emitido por la ANECA, así como a las sugerencias de los participantes en la convocatoria piloto (solicitantes, personal evaluador y direcciones de centros y departamentos). Debido a la extensión de estas sugerencias y su respuesta por parte de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Oviedo, se incluyen en este documento como anexo (Apéndice 2).

De la puesta en marcha de esta primera convocatoria en abierto, cabe extraer conclusiones positivas para la consecución de las finalidades del programa, así como algunas líneas de mejora que permitirán ir consolidando y mejorando el proceso, las cuales se desarrollarán en el apartado 5 de este informe.

2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

En este apartado se analizará el proceso de evaluación seguido en la convocatoria desarrollada el pasado curso 2022/2023, centrandó la atención en la transparencia del procedimiento; la idoneidad y desempeño del personal evaluador; y la sostenibilidad del proceso de evaluación.

2.1. Transparencia del procedimiento.

En esta primera convocatoria en abierto, se ha desarrollado un espacio web para el programa DOCENTIA de la Universidad de Oviedo (www.uniovi.es/conocenos/uniovi/eligenos/docentiauo). En él se ha puesto a disposición de cualquier persona interesada la documentación de referencia (normativa de la Universidad de Oviedo y guía de la ANECA); el modelo de evaluación

de la actividad docente de la Universidad de Oviedo; la convocatoria de selección de personal evaluador; la composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Oviedo y de la bolsa de personal evaluador; y la convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (DOCENTIA-UO) 2022/2023, con toda la documentación necesaria para comprender el proceso y realizar la solicitud.

Además de lo indicado, las resoluciones de selección de personal evaluador y de admisión en la convocatoria de evaluación de la actividad docente, también aparecen publicadas en la citada web. El resultado individual de la evaluación de la actividad docente se comunica individualmente a cada docente evaluado. Los evaluados reciben una valoración cualitativa de su actividad docente durante el tramo evaluado (global y por dimensión evaluada), así como las observaciones que las dos personas que evaluaron la solicitud hayan podido emitir. Las personas evaluadas pudieron solicitar las puntuaciones en cada indicador, a partir de las cuales se obtuvieron las valoraciones cualitativas.

Los resultados globales serán comunicados a la comunidad universitaria y a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) por medio de este informe y de un informe institucional de resultados.

2.2. Idoneidad y desempeño del personal evaluador

Dos órganos de la Universidad de Oviedo son los encargados de la planificación, ejecución y evaluación del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo: la Comisión de Evaluación de la Docencia y la bolsa de personal evaluador. Su composición y funciones se encuentran reguladas por el “Acuerdo de 25 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se modifica el Reglamento regulador de los órganos de calidad y evaluación, aprobado por Acuerdo de 12 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo (BOPA 12-04-2022)”. En las Tablas 2 y 3 se muestran los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia y de la bolsa de personal evaluador, respectivamente, durante la convocatoria 2022/2023.

Tabla 2. Miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Oviedo (2022/2023).

Comisión de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Oviedo (2022/2023)
Pedro Alonso Velázquez (Vicerrector de Políticas de Profesorado) (Presidente).
María Virtud Uría Paíno (funcionaria adscrita al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado) (Secretaria).
Alfonso Joaquín López Muñiz (Vicerrector de Estudiantes).
José Miguel Arias Blanco (Vicerrector de Gestión Académica).
David Álvarez García (Director de Área de Docencia).
M ^{ra} del Carmen González Menéndez (Directora de Área de Calidad).
José Carlos Núñez Pérez (docente de la Universidad de Oviedo perteneciente al Consejo de Gobierno).
Jesús Suárez Pérez del Río (docente de la Universidad de Oviedo perteneciente al Consejo de Gobierno).

Beatriz Sierra Arizmendiarieta (representante del PDI).
Jesús Vera Berdasco (estudiante de la Universidad de Oviedo, representante del alumnado).

Tabla 3. Miembros de la bolsa de personal evaluador (2022/2023).

ARTES Y HUMANIDADES			
Bolsa	Universidad	Apellidos y nombre	Departamento
Titular	Univ. de Oviedo	Quijada Díez, Carmen	Filol. Inglesa, Francesa y Alemana
	Univ. de Oviedo	González Rúa, María Amparo	Filol. Inglesa, Francesa y Alemana
Suplente	Univ. de Oviedo	Sarmiento Ramírez, Ismael	Historia
	Univ. de Extremadura	Sánchez García, Manuel	Filol. Inglesa
	Univ. de Oviedo	Sevilla Álvarez, Juan	Geografía
	Univ. de Oviedo	Álvarez Faedo, María José	Filol. Inglesa, Francesa y Alemana
	Univ. de Extremadura	Álvarez González, Severina	Filol. Francesa
CIENCIAS			
Bolsa	Universidad	Apellidos y nombre	Departamento
Titular	Univ. de Oviedo	Quijada van den Berghe, Isabel Emma	Geología
	Univ. de Oviedo	Pisonero Castro, Jorge	Física
	Univ. de Oviedo	Cadierno Menéndez, Victorio	Química Orgánica e Inorgánica
	Univ. de Sevilla	Martín García, Elena	Matemática Aplicada I
Suplente	Univ. de Oviedo	Carballido Landeira, Jorge	Física
	Univ. de Oviedo	Rodríguez Muñiz, Luis José	Estadística e I.O. y D. de las Mat.
	Univ. de Extremadura	Mora Díez, Nielen María	Química Analítica
CIENCIAS DE LA SALUD			
Bolsa	Universidad	Apellidos y nombre	Departamento
Titular	Univ. de Oviedo	Álvarez Hernández, Marina	Psicología
	Univ. de Oviedo	Gómez Sánchez, Laura Elisabet	Psicología
	Univ. de Oviedo	García Suárez, Olivia	Morfología y Biología Celular
	Univ. de Almería	Pérez-Fuentes, María del Carmen	Psicología
Suplente	Univ. de Oviedo	Olmedillas Fernández, Hugo	Biología Funcional
	Univ. de Oviedo	Blanco Díaz, María	Cirugía y Esp. Médico-Quirúrgicas
	Univ. de Oviedo	Fernández Somoano, Ana	Medicina
	Univ. de Valladolid	Gonzalo Ruiz, Alicia	Anatomía y Radiología
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
Bolsa	Universidad	Apellidos y nombre	Departamento
Titular	Univ. de Oviedo	Rodríguez Martín, Alejandro Ramón	Ciencias de la Educación
	Univ. de Oviedo	Huerta Viesca, María Isabel	Derecho Privado y de la Empresa
	Univ. de Oviedo	Fernández Costales, Alberto	Ciencias de la Educación
	Univ. de Salamanca	Olmos Migueláñez, Susana	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación
Suplente	Univ. de Oviedo	García Rodríguez, Nuria	Administración de Empresas
	Univ. de Oviedo	Verdeja Muñiz, María	Ciencias de la Educación
	Univ. Complutense de Madrid	Biencinto López, Chantal María	Investigación y Psicología de Educación
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
Bolsa	Universidad	Apellidos y nombre	Departamento
Titular	Univ. de Oviedo	Fernández Pariente, Inés	C. de los Materiales e Ing. Metalúrgica
	Univ. de Oviedo	Usamentiaga Fernández, Rubén	Informática
	Univ. de Oviedo	Sierra Sánchez, María Rita	Informática
	Univ. de Cantabria	Christian Brañas Reyes	Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática
Suplente	Univ. de Oviedo	Álvarez López, Yuri	Ing. Eléctrica Electrónica de C. y Stas
	Univ. de Oviedo	Álvarez Mántaras, Daniel	Construcción e Ingeniería de Fabricación
	Univ. de Oviedo	López Gallego, Mario	Construcción e Ingeniería de Fabricación
	Univ. de Vigo	Jorge Marcos Acevedo	Tecnología Electrónica

La bolsa de personal evaluador ha estado conformada en esta convocatoria 2022/2023 por 37 docentes (27 de la Universidad de Oviedo y 10 de otras universidades), de las 5 ramas de conocimiento. Los evaluadores de la Universidad de Oviedo fueron seleccionados mediante convocatoria pública (www.uniovi.es/conocenos/uniovi/eligenos/docentiauo). Los evaluadores externos fueron seleccionados por invitación. Si bien en la bolsa de personal evaluador se distingue entre una bolsa titular y otra suplente, todos los evaluadores de la Universidad de Oviedo participaron, a fin de no sobrecargar de trabajo a la bolsa de evaluadores titular. Como se ha indicado, finalmente no fue necesario acudir a los evaluadores externos, cuya participación estaba prevista para la solución de posibles desacuerdos persistentes por valoraciones significativamente diferentes entre evaluadores.

Tal como se indica en las bases de la convocatoria de selección de personal evaluador, dirigida a profesorado de la Universidad de Oviedo, los docentes seleccionados cumplían los siguientes requisitos: a) Ser, en el momento de la convocatoria, docente en la Universidad de Oviedo a tiempo completo, en cualquiera de las siguientes figuras contractuales: Profesorado Colaborador, Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Contratado Doctor Interino, Profesorado Titular de Universidad, Profesorado Titular de Escuela Universitaria, Profesorado Titular Interino, Catedrático/a de Universidad o Catedrático/a de Escuela Universitaria; b) Contar con al menos 10 años de experiencia docente universitaria; y c) Contar con una trayectoria docente de calidad. Con respecto a esto último, se seleccionaron los candidatos con mejores resultados en la valoración de calidad de su docencia por parte del alumnado.

Los miembros de la bolsa de personal evaluador seleccionados participaron en un curso de formación de 10 horas, certificado por el Instituto de Investigación e Innovación Educativa (INIE) de la Universidad de Oviedo, con el siguiente guión de contenidos: 1) Qué es DOCENTIA-UO; 2) En qué punto se encuentra su aplicación en la Universidad de Oviedo; 3) Criterios e indicadores para la evaluación de la actividad docente universitaria, de acuerdo con el modelo DOCENTIA-UO; 4) Resultados de la evaluación (categorías de valoración); 5) Informe y certificado que recibirá la persona solicitante; y 6) Funcionamiento de la aplicación informática de gestión de solicitudes. La formación fue impartida por el Director de Área de Docencia de la Universidad de Oviedo (miembro de la Comisión de Evaluación de la Docencia) y por un técnico del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Oviedo como experto en la aplicación de gestión de solicitudes.

En esta convocatoria fueron evaluados 89 docentes y cada solicitud fue evaluada por dos evaluadores de la bolsa, de su misma rama de conocimiento. En función de la rama de conocimiento, a cada evaluador se le asignaron entre 3 y 10 expedientes a evaluar. Las personas evaluadoras dispusieron de 9 semanas (más el mes de agosto) para realizar las evaluaciones (en el Apéndice 1 de este informe se muestra el cronograma). Como se indica en la Tabla 20 (p. 37), el 91,7% de los evaluadores que efectivamente evaluaron y que contestaron a la encuesta consideran que la magnitud de la carga de trabajo que ha implicado su participación como evaluadores ha sido aceptable.

El personal evaluador realizó su tarea de evaluación de forma objetiva, partiendo de los criterios e indicadores de evaluación que figuran en el modelo de

evaluación DOCENTIA-UO y en las bases de la convocatoria, que son públicos a través de la web de DOCENTIA-UO, y que fueron presentados y aclarados al personal evaluador en el curso de formación. Muestra de la objetividad de las evaluaciones y su apego a los criterios propuestos es el amplio acuerdo interjueces alcanzado. Cada evaluador evaluó de forma independiente cada solicitud asignada: la persona solicitante no conocía qué evaluadores concretos fueron asignados a su solicitud; cada evaluador no conocía quién era el otro evaluador asignado a esa solicitud (salvo en los 11 casos en los que tuvieron que llegar a un acuerdo, para solucionar una diferencia significativa en su valoración); y los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia, responsables últimos de resolver los expedientes de evaluación de cada solicitante y de atender posibles reclamaciones, no formaron parte de la bolsa de personal evaluador.

2.3. Sostenibilidad del proceso de evaluación.

El procedimiento seguido en la convocatoria 2022/2023 ha sido viable, tanto por la cantidad y capacitación del personal implicado, como por los recursos disponibles. Se han cumplido los plazos establecidos en el cronograma inicialmente planteado (Apéndice 1) y la satisfacción de los participantes ha sido alta (Apartado 4.6, de este informe). El reto es lograr la continuidad del proceso con convocatorias de periodicidad anual, ampliar el número de docentes evaluados y lanzar en el futuro próximo una segunda modalidad de convocatoria dirigida específicamente a profesorado novel.

3. ANÁLISIS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

En este apartado se analizará, en primer lugar, la adecuación de las herramientas de recogida de información utilizadas durante la convocatoria desarrollada el pasado curso 2022/2023. Posteriormente, se analizará el modelo de evaluación de la actividad docente manejado, centrándonos primero en su capacidad de discriminación para detectar diferencias entre el profesorado en función de su desempeño docente y, por último, en el ajuste del modelo a los objetivos y metas planteados.

3.1. Adecuación de las herramientas de recogida de información

Para la evaluación de las solicitudes, el personal evaluador contó con evidencias provenientes de cuatro fuentes de información: los responsables académicos; el docente solicitante; el alumnado al que impartió clase; y los registros universitarios. Con respecto a los responsables académicos, se solicitó informe a la dirección del departamento del docente evaluado, a la dirección de los centros (Facultades o Escuelas Universitarias) en los que impartió docencia universitaria durante el periodo evaluado y, en el caso de docencia en Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado, a la coordinación del Máster. Los modelos de informe empleados se muestran como anexos en el modelo de evaluación utilizado, al que se puede acceder desde la web de DOCENTIA-UO. Toda la información fue recibida a través de la

aplicación de gestión online y, a partir de ella, se elaboró un expediente de cada solicitud que fue enviado a los evaluadores asignados, para su valoración.

La información aportada por el propio solicitante se obtuvo mediante un autoinforme, en el que adjuntó su CV con los méritos de actividad docente a valorar referidos al tramo sometido a evaluación, junto con la documentación que acreditase los méritos aportados y una reflexión acerca de los aspectos a destacar y los aspectos a mejorar en su docencia.

La información de los responsables académicos (direcciones de centro, direcciones de departamento y coordinaciones de Máster dependiente del Centro Internacional de Postgrado) se obtuvo mediante un breve cuestionario. A las direcciones de centro se les pidió que informasen de tres indicadores: Adecuación de la guía docente a la estructura y contenido propuestos desde la Unidad Técnica de Calidad; Participación en reuniones de coordinación horizontal o vertical de diferentes asignaturas de una misma titulación; y Participación en Juntas de Facultad o Escuela. A las direcciones de departamento se les pidió que informasen acerca de cuatro indicadores: Cumplimiento de asistencia y puntualidad a clases; Cumplimiento de la normativa sobre evaluación; Cumplimiento de tutorías; y Satisfacción del alumnado con la docencia. En ambos casos, se les pidió que valorasen los indicadores en una escala “No aplica / Favorable / Desfavorable”, incluyendo para cada indicador una justificación de la valoración realizada. Adicionalmente, se solicitó a las direcciones de centro algunos datos acerca de la participación de la persona evaluada en comisiones docentes/académicas y en coordinaciones de titulaciones o grupos de asignaturas; y a las direcciones de departamento acerca de la participación de la persona evaluada en alguna comisión del departamento con competencias en aspectos directamente relacionados con la coordinación o supervisión de la docencia del profesorado del departamento.

Por último, la información del alumnado fue recabada mediante la Encuesta General de la Enseñanza. Sólo se evaluó a profesorado que contase con encuestas válidas de al menos una asignatura en cada uno de los cinco cursos académicos evaluados. En el modelo de evaluación actualmente vigente, una encuesta del alumnado se considera representativa, y por lo tanto válida, cuando haya sido contestada por al menos 4 estudiantes y supongan, al menos, el 25% del alumnado matriculado. En el caso de docencia a grupos muy pequeños (hasta 10 estudiantes), se considerarán aquellas que hayan sido contestadas por al menos dos estudiantes.

Toda esta recopilación de información (recibida de las direcciones de centros y departamentos, de la propia persona solicitante, del alumnado y de los registros universitarios, como se ha indicado), tuvo lugar de acuerdo con lo previsto en el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Oviedo, sin incidencias reseñables, por lo que entendemos que se ajusta y permite dar respuesta a los aspectos recogidos en el modelo de evaluación. Consideramos que la calidad de los datos recogidos es adecuada y que miden lo que pretenden medir. Si bien existe margen de mejora, tal como señalan los participantes en sus encuestas de satisfacción (apartado 4.6), los participantes tienden a valorar positivamente el proceso seguido en su conjunto, así como la pertinencia de los indicadores evaluados.

El tiempo y los recursos invertidos en estas herramientas por los evaluados y las personas evaluadoras han resultado viables desde el punto de vista de la eficiencia y la

agilidad que requiere el proceso. En el apartado 4.6 de este informe se muestra el grado de satisfacción de los participantes con el proceso.

3.2. Capacidad de discriminación del modelo para detectar diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su desempeño docente.

Los resultados obtenidos sugieren que el modelo de evaluación manejado presenta capacidad de discriminación. Ha permitido detectar diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su desempeño docente. Como se muestra en la Figura 1 (pág.19), ha permitido distinguir entre desempeño muy favorable y excelente, así como identificar situaciones con mayor margen de mejora (valoraciones favorables o desfavorables), tanto en valoración global como en cada una de las dimensiones de la docencia evaluadas.

3.3. Ajuste del modelo a los objetivos y metas planteadas.

En el modelo de evaluación manejado en la convocatoria 2022/2023, se han ajustado sus dimensiones e indicadores a las orientaciones de la ANECA publicadas en 2021, a los comentarios recibidos de la ANECA en sus informes de verificación y seguimiento, y a los comentarios de la comunidad universitaria recibidos durante el proceso de información pública y de los participantes (evaluados, evaluadores y direcciones de centro y departamento) tras la convocatoria piloto del curso anterior (2021/2022). En el Apéndice 2 de este informe se muestran las sugerencias de mejora recibidas de participantes y ANECA tras la convocatoria piloto de 2021/2022, y las modificaciones realizadas en el modelo.

Las dimensiones, indicadores y umbrales se han tratado de describir de manera clara y explícita en el modelo. De la aplicación del modelo mediante la convocatoria piloto desarrollada el curso pasado, así como de la satisfacción mostrada por evaluados, evaluadores y direcciones de centro, departamento y Máster dependiente del Centro Internacional de Postgrado (véase apartado 4.6 de este documento), se desprende que las dimensiones, indicadores y umbrales son en términos generales adecuados, si bien cuentan con margen de mejora. Durante el presente curso 2023/2024, se tratará de mejorar aspectos en el modelo sugeridos por los participantes, así como los que puedan ser sugeridos por la ANECA como respuesta al presente informe de seguimiento.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En este apartado se realizará un análisis de los resultados obtenidos con el proceso de evaluación. En primer lugar, se analizará la cobertura de la evaluación realizada, atendiendo al porcentaje de profesorado evaluado con respecto al total del profesorado de la Universidad de Oviedo y a la variedad de perfiles docentes evaluados. En segundo lugar, se presentarán los resultados obtenidos por el profesorado evaluado. En tercer lugar, se analizará el impacto del factor corrector por encargo docente de especial complejidad. En cuarto lugar, se analizarán las reclamaciones recibidas y resueltas durante el proceso. En quinto lugar, se analizarán las decisiones adoptadas a partir de los resultados obtenidos. En sexto lugar, se

analizará la satisfacción de los agentes implicados (profesorado evaluado, personal evaluador y direcciones de centro y departamento) con el procedimiento y el resultado de su evaluación. Por último, se valorarán los resultados obtenidos en función de los objetivos inicialmente previstos.

4.1. Alcance o cobertura de la evaluación

La convocatoria 2022/2023, tal como se indica en sus bases (www.uniovi.es/conocenos/uniovi/eligenos/docentiauo), se dirigió a profesorado de la Universidad de Oviedo que, de manera voluntaria, quisiese ser evaluado con el fin de obtener un informe institucional de valoración de su actividad docente. Dado el carácter experimental de la convocatoria y con el fin de hacer viable el proceso en cuanto a la cantidad de solicitudes recibidas, se acotó la admisión a profesorado en activo y con vinculación contractual en la Universidad de Oviedo en el momento de la solicitud, en alguna de las siguientes categorías: Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Colaborador, Profesorado de Escuela Náutica, Profesorado Contratado Doctor Interino, Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Titular de Escuela Universitaria o Catedrático de Escuela Universitaria / Profesorado Titular de Universidad. Fueron también requisitos para participar haber tenido una vinculación contractual con la Universidad de Oviedo durante los últimos cinco cursos académicos completados previos a la fecha de la convocatoria (cursos 2017/2018 a 2021/2022) y disponer de boletines de resultados de la Encuesta General de la Enseñanza representativos de la opinión del alumnado, en los términos descritos en el apartado 3.1 de este informe.

Tal como aparece en la convocatoria, “para que la evaluación pueda tener lugar, es indispensable contar con información y evidencias suficientes. La solicitud se considerará «No evaluable» cuando la persona solicitante no haya aportado autoinforme o este no contenga la información necesaria; cuando las personas responsables académicas (direcciones de centro o Departamento) no aporten informe o este no contenga la información necesaria; o cuando las opiniones recogidas del alumnado no sean lo suficientemente representativas”.

En la Tabla 4 se muestra el número de solicitudes recibidas en la convocatoria 2022/2023, el número de personas admitidas en el proceso y de docentes finalmente evaluados. Las solicitudes no admitidas lo fueron por no cumplir con los requisitos indicados en la convocatoria. Las solicitudes admitidas finalmente no evaluadas lo fueron porque la persona solicitante finalmente no envió la información necesaria para ser evaluado (CV, evidencia y reflexión). En la Tabla 4 se compara con el número de admitidos y evaluados en la convocatoria anterior (piloto) y se ofrecen datos de la cobertura total alcanzada hasta el momento.

Tabla 4. Número de docentes que han solicitado participar, de docentes admitidos y de finalmente evaluados.

Convocatoria	Solicitudes	Admitidos/as	Evaluados/as	Cobertura
2021-2022	-	25	21	0,9% ¹
2022-2023	134	101	89	4,0% ²
Total con tramo evaluado activo	134	126	110	4,9% ¹

¹Porcentaje de docentes evaluados, dividido entre el número total de docentes de la Universidad de Oviedo.
²Porcentaje de docentes evaluados, dividido entre el número total de docentes de la Universidad de Oviedo menos los que tienen un tramo evaluado de docencia activo.

El profesorado evaluado fue heterogéneo por categoría profesional, rama de conocimiento, departamento, centro y titulación en los que ha impartido docencia. En las tablas 5 a 9 se muestra el número y porcentaje de docentes evaluados en función de estas variables. Han participado 28 direcciones de departamentos (un 73,7% del total de departamentos de la Universidad de Oviedo), 16 direcciones de centro (el 100% de las Facultades y Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo) y 9 coordinaciones de Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado. El profesorado evaluado, en su conjunto, ha impartido docencia en 99 titulaciones diferentes, lo que supone el 83,9% del total de titulaciones impartidas en la Universidad de Oviedo en el momento de la convocatoria: 118 en el curso 2022/2023 (60 de Grado y 58 de Máster).

Tabla 5. Número y porcentaje de docentes evaluados, por categoría profesional.

Categoría profesional	f	%
Profesorado Titular de Universidad	43	48,3
Profesorado Contratado Doctor	24	27,0
Profesorado Ayudante Doctor	20	22,5
Profesorado Colaborador	2	2,2
Total	89	100

Tabla 6. Número y porcentaje de docentes evaluados, por rama de conocimiento.

Rama de conocimiento	f	%
Ingeniería y Arquitectura	27	30,3
Ciencias Sociales y Jurídicas	25	28,1
Artes y Humanidades	18	20,2
Ciencias	12	13,5
Ciencias de la Salud	7	7,9
Total	89	100

Tabla 7. Número y porcentaje de docentes evaluados, por departamento.

Departamento	f	%
Administración de Empresas	10	11,2
Ciencias de la Educación	9	10,1
Informática	7	7,9
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	6	6,7
Historia del Arte y Musicología	5	5,6
Construcción e Ingeniería de Fabricación	5	5,6
Explotación y Prospección de Minas	5	5,6
Psicología	4	4,5
Historia	3	3,4
Biología de Organismos y Sistemas	3	3,4
Ciencias Jurídicas Básicas	3	3,4
Energía	3	3,4
Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y Sistemas	3	3,4
Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	3	3,4
Filología Clásica y Románica	2	2,2
Biología Funcional	2	2,2
Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática	2	2,2
Física	2	2,2
Matemáticas	2	2,2
Medicina	2	2,2
Filología Española	1	1,1
Filosofía	1	1,1
Geología	1	1,1
Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas	1	1,1
Contabilidad	1	1,1
Derecho Privado y de la Empresa	1	1,1
Derecho Publico	1	1,1
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1	1,1
Total	89	100

Tabla 8. Centros en los que el profesorado evaluado ha impartido clase durante el tramo analizado (cursos 2017/2018 a 2021/2022), número de docentes evaluados que han impartido clase en cada centro y porcentaje con respecto al total de docentes evaluados (N=89).

Centro	f	%
Facultad de Formación del Profesorado y Educación	24	27,0
Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón	23	25,8
Escuela Politécnica de Mieres	19	21,3
Facultad de Filosofía y Letras	18	20,2
Centro Internacional de Postgrado	17	19,1
Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos	13	14,6
Facultad de Derecho	11	12,4
Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo	10	11,2
Facultad de Biología	10	11,2
Facultad de Química	9	10,1
Facultad de Economía y Empresa	8	9,0
Escuela de Ingeniería Informática	7	7,9
Facultad de Psicología	7	7,9
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	5	5,6
Facultad de Ciencias	3	3,4
Escuela Superior de la Marina Civil	2	2,2
Facultad de Geología	1	1,1

Tabla 9. Titulaciones en las que el profesorado evaluado ha impartido clase durante el tramo analizado (cursos 2017/2018 a 2021/2022), número de docentes evaluados que han impartido clase en cada titulación y porcentaje con respecto al total de docentes evaluados (N=89).

Titulación	f	%
Grado en Administración y Dirección de Empresas	9	10,1
Grado en Biología	7	7,9
Grado en Biotecnología	5	5,6
Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	1	1,1
Grado en Comercio y Marketing	7	7,9
Grado en Contabilidad y Finanzas	6	6,7
Grado en Derecho	8	9,0
Grado en Economía	5	5,6
Grado en Enfermería	2	2,2
Grado en Estudios Clásicos y Románicos	8	9,0
Grado en Estudios Ingleses	9	10,1
Grado en Física	3	3,4
Grado en Fisioterapia	3	3,4
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	5	5,6
Grado en Geología	1	1,1

Grado en Gestión y Administración Pública	2	2,2
Grado en Gestión y Administración Pública a Distancia (On line)	3	3,4
Grado en Historia	5	5,6
Grado en Historia del Arte	4	4,5
Grado en Historia y Ciencias de la Música	7	7,9
Grado en Ingeniería Civil	10	11,2
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos	7	7,9
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	11	12,4
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	17	19,1
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras	11	12,4
Grado en Ingeniería Eléctrica	15	16,9
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	13	14,6
Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	2	2,2
Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	8	9,0
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	13	14,5
Grado en Ingeniería Geomática	6	6,7
Grado en Ingeniería Informática del Software	8	9,0
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	6	6,7
Grado en Ingeniería Mecánica	17	19,1
Grado en Ingeniería Química	6	6,7
Grado en Ingeniería Química Industrial	16	18,0
Grado en Lengua Española y sus Literaturas	8	9,0
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	8	9,0
Grado en Logopedia	7	7,9
Grado en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Formación del Profesorado y Educación)	11	12,4
Grado en Maestro en Educación Primaria (Facultad de Formación del Profesorado y Educación)	14	15,7
Grado en Marina	3	3,4
Grado en Matemáticas	2	2,2
Grado en Medicina	5	5,6
Grado en Náutica y Transporte Marítimo	3	3,4
Grado en Pedagogía	6	6,7
Grado en Psicología	4	4,5
Grado en Química	5	5,6
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5	5,6
Grado en Trabajo Social	7	7,9
Grado en Turismo (Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos")	6	6,7
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo	5	5,6
Máster Universitario en Biodiversidad Marina y Conservación	1	1,1
Máster Universitario en Biología y Tecnología de la	1	1,1

Reproducción		
Máster Universitario en Biotecnología Alimentaria por la Universidad de Oviedo	4	4,5
Máster Universitario en Biotecnología Aplicada a la Conservación y Gestión Sostenible de Recursos Vegetales por la Universidad de Oviedo	4	4,5
Máster Universitario en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Conservación Marina por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia	2	2,2
Máster Universitario en Dirección de Proyectos	3	3,4
Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo	3	3,4
Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos por la Universidad de Oviedo	3	3,4
Máster Universitario en Enseñanza Integrada de Lengua Inglesa y Contenidos: Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte: Investigación y Gestión por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Física Avanzada: Partículas, Astrofísica, Nanofísica y Materiales Cuánticos por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional	10	11,2
Máster Universitario en Género y Diversidad	5	5,6
Máster Universitario en Geotecnología y Desarrollo de Proyectos SIG por la Universidad de Oviedo	3	3,4
Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Oviedo	9	10,1
Máster Universitario en Ingeniería de Minas	5	5,6
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	4	4,5
Máster Universitario en Ingeniería Energética por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Oviedo	10	11,2
Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Oviedo	6	6,7
Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Oviedo	2	2,2

Máster Universitario en Ingeniería Web	4	4,5
Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa por la Universidad de Oviedo	4	4,5
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria	4	4,5
Máster Universitario en Investigación en Neurociencias por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Patrimonio Musical por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Granada y la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	1	1,1
Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo	3	3,4
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Oviedo	3	3,4
Máster Universitario en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica	1	1,1
Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable por la Universidad de Oviedo	1	1,1
Máster Universitario en Tecnologías Marinas y Mantenimiento por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica por la Universidad de Oviedo	2	2,2
Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género	5	5,6
Máster Universitario Erasmus Mundus en Recursos Biológicos Marinos	2	2,2
Máster Universitario Erasmus Mundus en Transporte Sostenible y Sistemas Eléctricos de Potencia	1	1,1
PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas / Grado en Derecho	8	9,0
PCEO Grado en Ingeniería Civil / Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos	12	13,5
PCEO Grado en Matemáticas / Grado en Física	4	4,5
PCEO Grado en Matemáticas / Grado en Física. Opción A	1	1,1
PCEO Grado en Matemáticas / Grado en Física. Opción B	1	1,1

4.2. Resultados obtenidos

En este apartado se muestran los resultados obtenidos por el profesorado evaluado en la convocatoria 2022/2023 tanto generales (Figuras 1 y 2), como atendiendo a su perfil por categoría profesional docente (Figura 3), rama de conocimiento (Figura 4), departamento (Tabla 10), centro (Tabla 11), y titulación (Tablas 12 y 13).

Figura 1. Número de docentes que han obtenido cada categoría de valoración, en cada dimensión evaluada de la docencia y global, en la convocatoria DOCENTIA-UO 2022/2023 (N = 89).

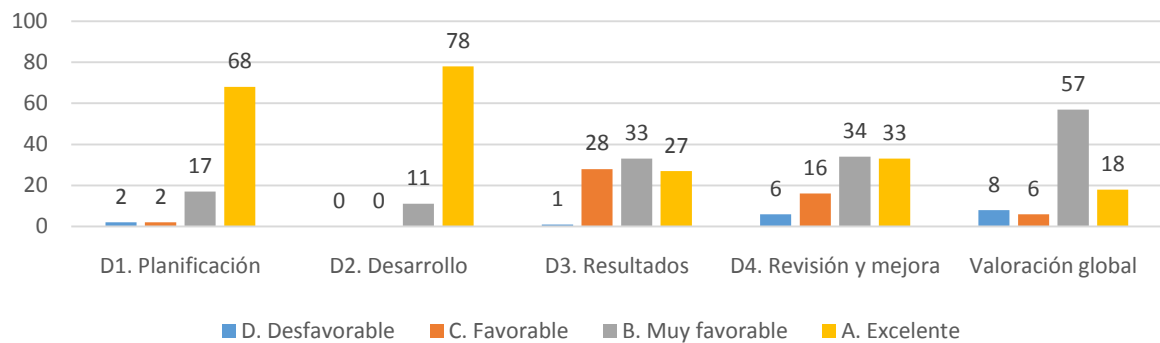


Figura 2. Porcentaje de docentes evaluados que han obtenido cada categoría de valoración global de la docencia, en las convocatorias 2021/2022 (N=21) y 2022/2023 (N=89).

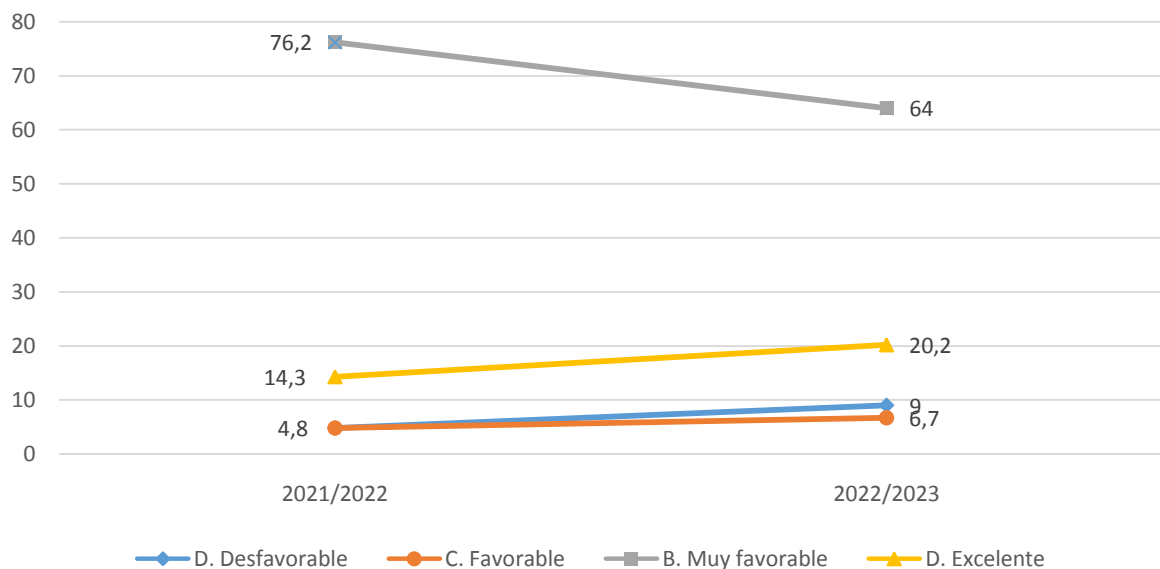


Figura 3. Valoraciones globales obtenidas, por categoría profesional docente, en porcentajes (N=89).

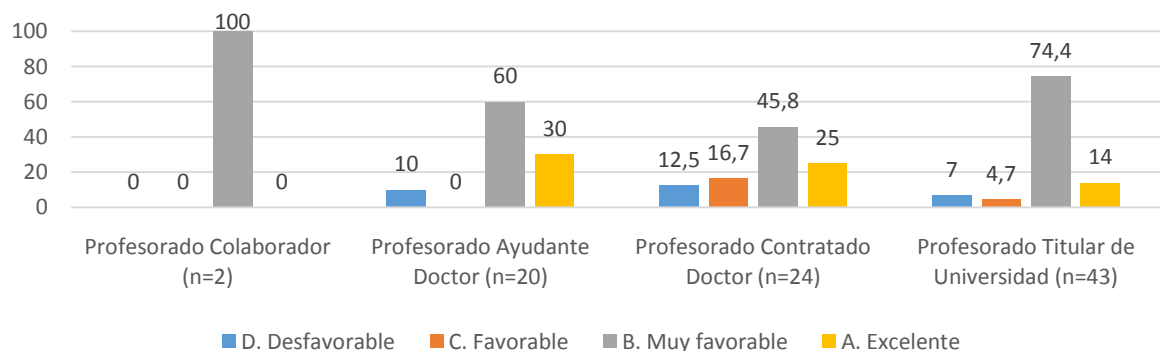


Figura 4. Valoraciones globales obtenidas, por rama de conocimiento, en porcentajes (N=89).

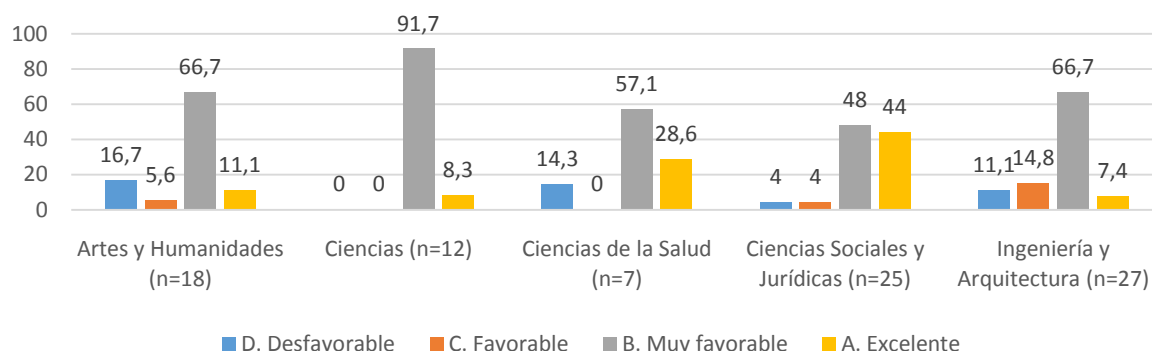


Tabla 10. Valoraciones globales obtenidas, por departamento, en porcentajes (N=89).

	n	D. Desfavorable		C. Favorable		B. Muy favorable		A. Excelente		
		f	% ¹	f	% ¹	f	% ¹	f	% ¹	
Artes y Humanidades										
Filología Clásica y Románica	2	0	0,0	0	0,0	1	50,0	1	50,0	
Filología Española	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	6	1	16,7	0	0,0	5	83,3	0	0,0	
Filosofía	1	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	
Historia	3	1	33,3	0	0,0	2	66,7	0	0,0	
Historia del Arte y Musicología	5	1	20,0	0	0,0	3	60,0	1	20,0	
Ciencias										
Biología de Organismos y Sistemas	3	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0	
Biología Funcional	2	0	0,0	0	0,0	1	50,0	1	50,0	
Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0	
Física	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0	
Geología	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	
Matemáticas	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0	
Ciencias de la Salud										
Cirugía y Especialidades Médico Quirúrgicas	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	
Medicina	2	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	
Psicología	4	0	0,0	0	0,0	2	50,0	2	50,0	
Ciencias Sociales y Jurídicas										
Administración de Empresas	10	0	0,0	0	0,0	7	70,0	3	30,0	
Ciencias de la Educación	9	0	0,0	1	11,1	1	11,1	7	77,8	
Ciencias Jurídicas Básicas	3	0	0,0	0	0,0	2	66,7	1	33,3	
Contabilidad	1	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Derecho Privado y de la Empresa	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	
Derecho Publico	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	

Ingeniería y Arquitectura									
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Construcción e Ingeniería de Fabricación	5	2	40,0	0	0,0	3	60,0	0	0,0
Energía	3	0	0,0	0	0,0	2	66,7	1	33,3
Explotación y Prospección de Minas	5	0	0,0	1	20,0	4	80,0	0	0,0
Informática	7	0	0,0	2	28,6	4	57,1	1	14,3
Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y Sistemas	3	0	0,0	1	33,3	2	66,7	0	0,0
Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	3	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0
¹ Porcentaje respecto al total del profesorado evaluado en esta convocatoria, perteneciente a ese departamento.									

Tabla 11. Valoraciones globales obtenidas, por centro, en porcentajes (N=89).

	n	D. Desfavorable		C. Favorable		B. Muy favorable		A. Excelente	
		f	% ¹	f	% ¹	f	% ¹	f	% ¹
Centro Internacional de Postgrado ²	17	1	5,9	1	5,9	13	76,5	2	11,8
Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo	10	1	10,0	1	10,0	6	60,0	2	20,0
Escuela de Ingeniería Informática	7	0	0,0	1	14,3	5	71,4	1	14,3
Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón	23	4	17,4	3	13,0	13	56,5	3	13,0
Escuela Politécnica de Mieres	19	0	0,0	3	15,8	15	78,9	1	5,3
Escuela Superior de la Marina Civil	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Facultad de Biología	10	0	0,0	0	0,0	9	90,0	1	10,0
Facultad de Ciencias	3	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0
Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos	13	1	7,7	0	0,0	8	61,5	4	30,8
Facultad de Derecho	11	1	9,1	0	0,0	8	72,7	2	18,2
Facultad de Economía y Empresa	8	1	12,5	0	0,0	5	62,5	2	25,0
Facultad de Filosofía y Letras	18	3	16,7	0	0,0	13	72,2	2	11,1
Facultad de Formación del Profesorado y Educación	24	1	4,2	2	8,3	11	45,8	10	41,7
Facultad de Geología	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	5	1	20,0	0	0,0	3	60,0	1	20,0
Facultad de Psicología	7	0	0,0	0	0,0	4	57,1	3	42,9
Facultad de Química	9	0	0,0	0	0,0	9	100,0	0	0,0
¹ Porcentaje respecto al total del profesorado evaluado en esta convocatoria que ha impartido clase en ese centro durante el tramo evaluado.									
² Docentes evaluados en la presente convocatoria, que han impartido clase en Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado durante el tramo evaluado.									

Tabla 12. Valoraciones globales obtenidas, por titulación (Grados), en porcentajes (N=89).

	n	D. Desfavorable		C. Favorable		B. Muy favorable		A. Excelente	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Grado en Administración y Dirección de Empresas	9	1	11,1	0	0,0	6	66,7	2	22,2
Grado en Biología	7	0	0,0	0	0,0	6	85,7	1	14,3
Grado en Biotecnología	5	0	0,0	0	0,0	5	100,0	0	0,0
Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	1	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0
Grado en Comercio y Marketing	7	0	0,0	0	0,0	4	57,1	3	42,9
Grado en Contabilidad y Finanzas	6	1	16,7	0	0,0	4	66,7	1	16,7
Grado en Derecho	8	1	12,5	0	0,0	6	75,0	1	12,5
Grado en Economía	5	1	20,0	0	0,0	3	60,0	1	20,0
Grado en Enfermería	2	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0
Grado en Estudios Clásicos y Románicos	8	1	12,5	0	0,0	6	75,0	1	12,5
Grado en Estudios Ingleses	9	1	11,1	0	0,0	7	77,8	1	11,1
Grado en Física	3	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0
Grado en Fisioterapia	3	1	33,3	0	0,0	2	66,7	0	0,0
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	5	0	0,0	0	0,0	5	100,0	0	0,0
Grado en Geología	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Grado en Gestión y Administración Pública	2	0	0,0	0	0,0	1	50,0	1	50,0
Grado en Gestión y Administración Pública a Distancia (On line)	3	0	0,0	0	0,0	1	33,3	2	66,7
Grado en Historia	5	1	20,0	0	0,0	4	80,0	0	0,0
Grado en Historia del Arte	4	0	0,0	0	0,0	4	100,0	0	0,0
Grado en Historia y Ciencias de la Música	7	1	14,3	0	0,0	5	71,4	1	14,3
Grado en Ingeniería Civil	10	1	10,0	0	0,0	8	80,0	1	10,0
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos	7	1	14,3	1	14,3	4	57,1	1	14,3
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	11	2	18,2	0	0,0	6	54,5	3	27,3
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	17	3	17,6	1	5,9	10	58,8	3	17,6
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras	11	1	9,1	1	9,1	7	63,6	2	18,2
Grado en Ingeniería Eléctrica	15	2	13,3	2	13,3	9	60,0	2	13,3
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	13	2	15,4	1	7,7	8	61,5	2	15,4
Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	8	1	12,5	2	25,0	5	62,5	0	0,0
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	13	1	7,7	2	15,4	9	69,2	1	7,7
Grado en Ingeniería Geomática	6	1	16,7	1	16,7	4	66,7	0	0,0
Grado en Ingeniería Informática del Software	8	0	0,0	1	12,5	6	75,0	1	12,5
Grado en Ingeniería Informática en	6	0	0,0	2	33,3	4	66,7	0	0,0

Tecnologías de la Información									
Grado en Ingeniería Mecánica	17	3	17,6	1	5,9	10	58,8	3	17,6
Grado en Ingeniería Química	6	0	0,0	0	0,0	6	100,0	0	0,0
Grado en Ingeniería Química Industrial	16	2	12,5	1	6,3	10	62,5	3	18,8
Grado en Lengua Española y sus Literaturas	8	1	12,5	0	0,0	6	75,0	1	12,5
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	8	1	12,5	0	0,0	6	75,0	1	12,5
Grado en Logopedia	7	0	0,0	0	0,0	4	57,1	3	42,9
Grado en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Formación del Profesorado y Educación)	11	1	9,1	2	18,2	2	18,2	6	54,5
Grado en Maestro en Educación Primaria (Facultad de Formación del Profesorado y Educación)	14	1	7,1	1	7,1	5	35,7	7	50,0
Grado en Marina	3	1	33,3	0	0,0	2	66,7	0	0,0
Grado en Matemáticas	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Grado en Medicina	5	1	20,0	0	0,0	3	60,0	1	20,0
Grado en Náutica y Transporte Marítimo	3	1	33,3	0	0,0	2	66,7	0	0,0
Grado en Pedagogía	6	0	0,0	1	16,7	1	16,7	4	66,7
Grado en Psicología	4	0	0,0	0	0,0	2	50,0	2	50,0
Grado en Química	5	0	0,0	0	0,0	4	80,0	1	20,0
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5	1	20,0	0	0,0	3	60,0	1	20,0
Grado en Trabajo Social	7	1	14,3	0	0,0	4	57,1	2	28,6
Grado en Turismo (Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos")	6	0	0,0	0	0,0	4	66,7	2	33,3
PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas / Grado en Derecho	8	1	12,5	0	0,0	5	62,5	2	25,0
PCEO Grado en Ingeniería Civil / Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos	12	1	8,3	1	8,3	9	75,0	1	8,3
PCEO Grado en Matemáticas / Grado en Física	4	0	0,0	0	0,0	4	100,0	0	0,0
PCEO Grado en Matemáticas / Grado en Física. Opción A	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
PCEO Grado en Matemáticas / Grado en Física. Opción B	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0

Tabla 13. Valoraciones globales obtenidas, por titulación (Másteres), en porcentajes (N=89).

	n	D. Desfavorable		C. Favorable		B. Muy favorable		A. Excelente	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Oviedo	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo	5	0	0,0	0	0,0	3	60,0	2	40,0
Máster Universitario en Biodiversidad Marina y Conservación	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción	1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0
Máster Universitario en Biotecnología Alimentaria por la Universidad de Oviedo	4	0	0,0	0	0,0	3	75,0	1	25,0
Máster Universitario en Biotecnología Aplicada a la Conservación y Gestión Sostenible de Recursos Vegetales por la Universidad de Oviedo	4	0	0,0	0	0,0	4	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud por la Universidad de Oviedo	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Oviedo	1	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Máster Universitario en Conservación Marina por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia	2	0	0,0	1	50,0	1	50,0	0	0,0
Máster Universitario en Dirección de Proyectos	3	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo	3	0	0,0	0	0,0	1	33,3	2	66,7
Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos por la Universidad de Oviedo	3	1	33,3	0	0,0	2	66,7	0	0,0
Máster Universitario en Enseñanza Integrada de Lengua Inglesa y Contenidos: Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	1	50,0	1	50,0
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte: Investigación y Gestión por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0

Máster Universitario en Física Avanzada: Partículas, Astrofísica, Nanofísica y Materiales Cuánticos por la Universidad de Oviedo	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional	10	0	0,0	1	10,0	5	50,0	4	40,0
Máster Universitario en Género y Diversidad	5	1	20,0	1	20,0	3	60,0	0	0,0
Máster Universitario en Geotecnología y Desarrollo de Proyectos SIG por la Universidad de Oviedo	3	0	0,0	2	66,7	1	33,3	0	0,0
Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo	1	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Oviedo	9	0	0,0	0	0,0	8	88,9	1	11,1
Máster Universitario en Ingeniería de Minas	5	1	20,0	0	0,0	3	60,0	1	20,0
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	4	0	0,0	0	0,0	4	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Ingeniería Energética por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	1	50,0	1	50,0
Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Oviedo	10	1	10,0	1	10,0	6	60,0	2	20,0
Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Oviedo	6	0	0,0	1	16,7	4	66,7	1	16,7
Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Ingeniería Web	4	0	0,0	0	0,0	3	75,0	1	25,0
Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa por la Universidad de Oviedo	4	0	0,0	0	0,0	1	25,0	3	75,0
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria	4	0	0,0	1	25,0	1	25,0	2	50,0
Máster Universitario en Investigación en Neurociencias por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0
Máster Universitario en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo por la Universidad de Oviedo	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Patrimonio Musical por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Granada y la Universidad de Oviedo	2	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo	3	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Oviedo	3	0	0,0	0	0,0	1	33,3	2	66,7
Máster Universitario en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable por la Universidad de Oviedo	1	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Máster Universitario en Tecnologías Marinas y Mantenimiento por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Máster Universitario en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica por la Universidad de Oviedo	2	0	0,0	2	100,0	0	0,0	0	0,0
Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género	5	1	20,0	1	20,0	3	60,0	0	0,0
Máster Universitario Erasmus Mundus en Recursos Biológicos Marinos	2	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0
Máster Universitario Erasmus Mundus en Transporte Sostenible y Sistemas Eléctricos de Potencia	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0

4.3. Análisis del impacto del factor corrector por encargo docente de especial complejidad

Tal como se presenta de manera desarrollada en el modelo de evaluación de la actividad docente, la complejidad del encargo docente se utiliza como factor corrector de la valoración final obtenida. Para determinar si el encargo docente de la persona evaluada es de especial complejidad, se utilizan como referencia cinco índices: Índice de Carga Docente, Índice de Variedad Docente, Índice de Alumnado por Grupo, Índice de Docencia Compartida e Índice de Trabajos Fin de Estudios. A los solicitantes que obtengan un grado de complejidad especialmente significativa en al menos tres de los cinco índices, se les multiplica su puntuación final en cada dimensión y global por 1,2.

De los 89 docentes evaluados, 20 fueron considerados con encargo docente de especial complejidad (un 22,5%). Dos de estos 20 docentes obtuvieron una valoración global final de su actividad docente "D. Desfavorable", uno "C. Favorable", diez "B. Muy favorable" y siete "A. Excelente".

Tal como se muestra en la Tabla 14, en 8 de los casos (40% de los 20 con encargo docente de especial complejidad), la inclusión del factor corrector no afectó a la valoración global de ninguno/a de los/as dos evaluadores/as y, por ello, no afectó a la valoración global final de la persona evaluada. En 7 de los casos (el 35%), contribuyó a deshacer el desacuerdo entre los dos evaluadores que ocurriría sin factor corrector,

al mejor la valoración de uno de los dos evaluadores. En 4 de los casos (20%), dio lugar a una mejora en las valoraciones de los dos evaluadores y, por lo tanto, en la valoración global final. Por último, en un caso (5%), contribuyó a deshacer el desacuerdo entre los dos evaluadores que ocurriría sin factor corrector, al mejor la valoración de los dos evaluadores. Es decir, que la inclusión del factor corrector por encargo docente de especial complejidad tuvo un impacto (positivo) en la valoración global final del 13,5% del profesorado evaluado (en 12 de los 89 casos).

4.4. Alegaciones y/o reclamaciones

Tal como estaba previsto y se indica en las bases de la convocatoria, una vez la persona evaluada recibió la comunicación de resolución provisional del resultado de su evaluación, dispuso de un plazo de siete días para presentar alegaciones. El procedimiento para ello fue el envío de la reclamación, dirigida al Vicerrector de Políticas de Profesorado (como presidente de la Comisión de Evaluación de la Docencia), o bien a través del tramitador electrónico de la Universidad de Oviedo, o bien a través del Registro General o alguno de los Registros Auxiliares de la Universidad de Oviedo.

Diez docentes presentaron alegaciones. En seis de los casos la resolución de la Comisión fue favorable a persona alegante, admitiendo total o parcialmente las alegaciones. En los cuatro casos restantes no se admitieron, por no considerarse suficientemente justificadas de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo de evaluación de la actividad docente. De los seis casos resueltos a favor de la persona alegante, en uno de ellos no tuvo incidencia en la valoración final de su docencia, en cinco de los casos supuso una mejora en la valoración de alguna de las cuatro dimensiones evaluadas y, de estos cinco, en cuatro de los casos eso dio lugar a una mejora en la valoración global de su docencia.

Tabla 14. Valoraciones cualitativas sin factor corrector y con factor corrector (x 1,2), en los casos con docencia de especial complejidad.

		Sin factor corrector									Con factor corrector								
		D1		D2		D3		D4		Global	D1		D2		D3		D4		Global
		P	V	P	V	P	V	P	V	V	P	V	P	V	P	V	P	V	V
Docente 7	E1	10,00	A	40,00	A	24,00	B	14,80	B	B	10,00	A	40,00	A	28,80	A	17,76	B	B
	E2	10,00	A	40,00	A	24,00	B	12,90	C	B	10,00	A	40,00	A	28,80	A	15,48	B	B
Docente 11	E1	6,30	C	35,60	B	13,50	D	8,50	D	D	7,56	B	40,00	A	16,20	C	10,20	C	C
	E2	6,30	C	40,00	A	17,00	C	10,40	C	C	7,56	B	40,00	A	20,40	C	12,48	C	C
Docente 12	E1	10,00	A	38,60	A	10,00	D	14,24	B	D	10,00	A	40,00	A	12,00	D	17,09	B	D
	E2	10,00	A	33,64	B	10,00	D	10,04	C	D	10,00	A	40,00	A	12,00	D	12,05	C	D
Docente 14	E1	10,00	A	36,60	A	15,80	C	15,36	B	B	10,00	A	40,00	A	18,96	C	18,43	A	B
	E2	10,00	A	36,60	A	17,80	C	14,36	B	B	10,00	A	40,00	A	21,36	B	17,23	B	B
Docente 20	E1	10,00	A	40,00	A	24,50	B	17,10	B	B	10,00	A	40,00	A	29,40	A	20,00	A	A
	E2	10,00	A	40,00	A	25,70	B	20,00	A	B	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
Docente 21	E1	10,00	A	38,80	A	15,32	C	13,00	C	C	10,00	A	40,00	A	18,38	C	15,60	B	B
	E2	10,00	A	30,00	B	14,12	D	15,60	B	D	10,00	A	36,00	A	16,94	C	18,72	A	B
Docente 25	E1	8,90	B	35,20	B	13,00	D	7,00	D	D	10,00	A	40,00	A	15,60	C	8,40	D	D
	E2	10,00	A	31,25	B	13,50	D	7,00	D	D	10,00	A	37,50	A	16,20	C	8,40	D	D
Docente 33	E1	10,00	A	34,10	B	30,00	A	20,00	A	B	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
	E2	10,00	A	40,00	A	29,00	A	16,50	B	B	10,00	A	40,00	A	30,00	A	19,80	A	A
Docente 41	E1	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
	E2	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
Docente 42	E1	6,50	C	36,00	A	21,30	B	12,00	C	C	7,80	B	40,00	A	25,56	B	14,40	B	B
	E2	6,00	C	33,00	B	27,00	A	10,16	C	C	7,20	B	39,60	A	30,00	A	12,19	C	B
Docente 44	E1	9,30	A	40,00	A	16,00	C	13,00	C	C	10,00	A	40,00	A	19,20	C	15,60	B	B
	E2	9,40	A	40,00	A	20,80	C	15,80	B	B	10,00	A	40,00	A	24,96	B	18,96	A	B
Docente 48	E1	10,00	A	40,00	A	25,70	B	18,00	A	B	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
	E2	10,00	A	40,00	A	25,70	B	19,50	A	B	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A

Docente 49	E1	10,00	A	40,00	A	19,00	C	20,00	A	B	10,00	A	40,00	A	22,80	B	20,00	A	B
	E2	9,10	A	40,00	A	19,68	C	18,50	A	B	10,00	A	40,00	A	23,62	B	20,00	A	B
Docente 50	E1	10,00	A	40,00	A	20,40	C	14,40	B	B	10,00	A	40,00	A	24,48	B	17,28	B	B
	E2	10,00	A	39,10	A	15,00	C	13,40	C	C	10,00	A	40,00	A	18,00	C	16,08	B	B
Docente 58	E1	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
	E2	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
Docente 63	E1	9,60	A	40,00	A	29,30	A	20,00	A	A	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
	E2	8,00	B	40,00	A	30,00	A	20,00	A	B	9,60	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
Docente 64	E1	10,00	A	37,20	A	26,68	B	20,00	A	B	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
	E2	10,00	A	37,20	A	27,08	A	20,00	A	A	10,00	A	40,00	A	30,00	A	20,00	A	A
Docente 69	E1	10,00	A	38,00	A	22,00	B	11,00	C	B	10,00	A	40,00	A	26,40	B	13,20	C	B
	E2	10,00	A	30,55	B	21,06	B	10,00	C	B	10,00	A	36,66	A	25,27	B	12,00	C	B
Docente 76	E1	9,60	A	38,00	A	18,50	C	15,00	B	B	10,00	A	40,00	A	22,20	B	18,00	A	B
	E2	6,60	C	38,00	A	18,50	C	16,00	B	C	7,92	B	40,00	A	22,20	B	19,20	A	B
Docente 88	E1	10,00	A	33,08	B	15,42	C	14,00	B	B	10,00	A	39,70	A	18,50	C	16,80	B	B
	E2	7,40	B	37,50	A	13,00	D	15,00	B	D	8,88	B	40,00	A	15,60	C	18,00	A	B

D1=Dimensión 1 Planificación; D2=Dimensión 2 Desarrollo; D3=Dimensión 3 Resultados; D4=Dimensión 4 Revisión y mejora.

P=Puntuación; V=Valoración cualitativa; E1=Evaluador/a 1; E2=Evaluador/a 2

A=Excelente; B=Muy favorable; C=Favorable; D=Desfavorable.

4.5. Decisiones adoptadas

Tal como se indica en el modelo de evaluación de la actividad docente, “en caso de valoración positiva (favorable, muy favorable o excelente), se podrá considerar en procesos de acreditación, contratación y promoción del profesorado, como un indicio de calidad de la docencia. El profesorado con calificación excelente tendrá además un reconocimiento público en el informe institucional anual de resultados. Una valoración desfavorable podrá ser considerada negativamente en la renovación de contratos no indefinidos, en la coordinación o impartición de enseñanzas no oficiales, en la participación en Comisiones de Calidad y en el baremo para la concesión de becas, proyectos u otro tipo de ayudas similares desarrolladas por la Universidad de Oviedo”.

Algunos docentes evaluados ya han utilizado el certificado recibido para procesos de acreditación y promoción. Se reconocerá públicamente al profesorado con valoración global excelente de su docencia, cuando se publique en próximas fechas el informe institucional de resultados, en la web del programa DOCENTIA de la Universidad de Oviedo.

En el modelo se prevé asimismo una propuesta individualizada de seguimiento y mejora para las personas con evaluación Desfavorable: “En caso de evaluación desfavorable, la Comisión de Evaluación de la Docencia emitirá una propuesta de acciones para la mejora de la docencia, individualizada para la persona evaluada. Dicha propuesta será elaborada a partir de las observaciones realizadas por los miembros de la bolsa de personal evaluador que hayan evaluado la solicitud, pudiendo solicitar asesoramiento a la dirección del Departamento de la persona solicitante y al Instituto de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad de Oviedo. Podrá incluir una propuesta de objetivos concretos a alcanzar, actividades de coordinación, cambios metodológicos, apoyo de otros docentes del Departamento, actividades formativas o cualquier otra medida que se estime pueda contribuir a alcanzar los objetivos de mejora planteados”. Esta cuestión, esencial en el proceso de evaluación y mejora de la actividad docente, aún no ha sido desarrollada en el momento de redacción del presente informe.

4.6. Satisfacción de los agentes implicados

Una vez terminado el proceso de evaluación, se recabó información acerca de la satisfacción de los participantes en la convocatoria (docentes evaluados, personal evaluador, direcciones de centro, departamento y Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado) con respecto al modelo, el proceso de evaluación, el informe de evaluación y los resultados. Para ello, se aplicó en el mes de noviembre de 2023 un cuestionario para cada uno de estos colectivos, a cumplimentar a través de la aplicación Microsoft Forms. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos.

4.6.1 Profesorado evaluado

Contestaron al cuestionario 60 de los 89 docentes evaluados (un 67,4% del profesorado evaluado). Tal como se muestra en la Tabla 15, el grado de satisfacción es en términos generales muy alto en todos los indicadores, si bien es cierto que alguno de los evaluados muestra una satisfacción muy baja en todos los indicadores. Cabe destacar la mejora en la valoración de la aplicación informática de gestión de solicitudes, en cuanto a su claridad y facilidad de manejo, en comparación con la otorgada por los docentes evaluados

en la anterior convocatoria. El aspecto con mayor margen de mejora, de acuerdo con la opinión del profesorado evaluado, es la pertinencia de los indicadores evaluados, si bien la satisfacción tiende a ser en términos generales también alta.

4.6.2. Personal evaluador

Contestaron al cuestionario 24 de los 27 docentes de la Universidad de Oviedo que participaron como evaluadores (un 88,9%). Tal como se muestra en la Tabla 16, los niveles de satisfacción con los diferentes indicadores evaluados tienden a ser altos. Destaca especialmente la satisfacción con “El plazo establecido para realizar sus evaluaciones” y con “El apoyo, asesoramiento y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión”. Los aspectos con mayor margen de mejora son “La aplicación informática de gestión de solicitudes (claridad y facilidad de manejo)” y “La pertinencia de los indicadores evaluados”.

4.6.3. Direcciones de departamento

Contestaron al cuestionario las direcciones de 21 de los 28 departamentos participantes (un 75,0%). Tal como se muestra en la Tabla 17, los niveles de satisfacción tienden a ser en términos generales altos o muy altos, en los diferentes indicadores evaluados. Destaca especialmente su satisfacción con “La atención y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión” y “El plazo establecido para realizar sus informes”. Cabe destacar asimismo la disminución en la satisfacción con “La información de la que ha dispuesto antes de realizar los informes de evaluación, acerca del Programa DOCENTIA-UO y de los términos de la convocatoria (procedimiento, plazos, criterios de evaluación,...)” y “La información recibida sobre el manejo de la aplicación informática, antes de realizar los informes de evaluación solicitados”, si bien en ambos casos la valoración se sitúa en torno a los 8 puntos sobre 10.

4.6.4. Direcciones de centro

Contestaron al cuestionario las direcciones de 8 de los 16 centros (Facultades o Escuelas) participantes (un 50%). Tal como se muestra en la Tabla 18, las valoraciones tienden a ser altas o muy altas. Destaca especialmente “La aplicación informática (claridad y facilidad de manejo)”, “El plazo establecido para realizar sus informes” y “La atención y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión”. El indicador con mayor margen de mejora es “La pertinencia de los indicadores por los que se le ha preguntado” que no obstante ha mejorado respecto a la convocatoria anterior y muestra una valoración alta. Cabe destacar la mejora en la valoración de “La aplicación informática (claridad y facilidad de manejo)” y “El plazo establecido para realizar sus informes”, con relación a la obtenida en la convocatoria piloto (2021/2022).

4.6.5. Coordinaciones de Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado

Contestaron al cuestionario las coordinaciones de 4 de los 9 Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado participantes (un 44,4%). Tal como se muestra en la Tabla 19, el nivel de satisfacción expresado es muy alto en todos los indicadores.

Tabla 15. Satisfacción del profesorado evaluado (N=60)

	2021/2022	2022/2023											
	M(DT)	M(DT)	f(%)										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
1. La documentación de la convocatoria.	8,29(1,42)	8,30(1,99)	1(1,7)	1(1,7)	1(1,7)	0(0,0)	2(3,3)	3(5,0)	6(10,0)	11(18,3)	16(26,7)	19(31,7)	0(0,0)
2. Los plazos de la convocatoria.	8,48(1,36)	8,53(1,80)	1(1,7)	0(0,0)	1(1,7)	1(1,7)	1(1,7)	2(3,3)	4(6,7)	10(16,7)	21(35,0)	19(31,7)	0(0,0)
3. La atención recibida y la resolución de dudas por parte del equipo de gestión.	9,65(0,93)	8,48(2,09)	2(3,3)	0(0,0)	1(1,7)	0(0,0)	3(5,0)	0(0,0)	3(5,0)	10(16,7)	16(26,7)	21(35,0)	4(6,7)
4. La pertinencia de los indicadores evaluados.	8,05(1,43)	7,49(2,27)	2(3,3)	2(3,3)	0(0,0)	1(1,7)	5(8,3)	5(8,3)	8(13,3)	14(23,3)	11(18,3)	11(18,3)	1(1,7)
5. La aplicación informática de gestión de solicitudes (claridad y facilidad de manejo).	6,95(1,86)	8,27(1,99)	1(1,7)	1(1,7)	1(1,7)	0(0,0)	3(5,0)	2(3,3)	6(10,0)	10(16,7)	19(31,7)	17(28,3)	0(0,0)
6. El formato de comunicación del resultado obtenido de su evaluación.	8,57(1,60)	8,67(2,14)	3(5,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	3(5,0)	0(0,0)	0(0,0)	10(16,7)	18(30,0)	26(43,3)	0(0,0)
7. El resultado obtenido de su evaluación, con respecto al que esperaba.	8,52(2,04)	8,15(2,39)	3(5,0)	0(0,0)	1(1,7)	2(3,3)	3(5,0)	1(1,7)	5(8,3)	6(10,0)	19(31,7)	20(33,3)	0(0,0)
8. El procedimiento de reclamaciones.	8,15(1,68)	8,27(2,15)	1(1,7)	0(0,0)	1(1,7)	0(0,0)	6(10,0)	2(3,3)	3(5,0)	4(6,7)	14(23,3)	18(30,0)	11(18,3)
9. El proceso de evaluación seguido en esta convocatoria, globalmente considerado.	8,14(1,39)	7,98(2,14)	1(1,7)	3(5,0)	0(0,0)	2(3,3)	1(1,7)	1(1,7)	5(8,3)	15(25,0)	22(36,7)	10(16,7)	0(0,0)

f = Frecuencia; % = Porcentaje; M = Media; DT = Desviación Típica.
Valores escala: Respuesta tipo Likert, desde 1 (Totalmente insatisfactorio) hasta 10 (Totalmente satisfactorio).

Tabla 16. Satisfacción del personal evaluador (N=24)

	2021/2022	2022/2023											
	M(DT)	M(DT)	f(%)										NS/NC
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. La formación e información sobre el Programa DOCENTIA-UO recibida antes de ejercer su labor como evaluador/a.	8,33(1,44)	8,08(1,67)	0(0,0)	0(0,0)	1(4,2)	0(0,0)	0(0,0)	3(12,5)	3(12,5)	5(20,8)	8(33,3)	4(16,7)	0(0,0)
2. El plazo establecido para realizar sus evaluaciones.	9,25(0,87)	9,63(0,65)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	2(8,3)	5(20,8)	17(70,8)	0(0,0)
3. La pertinencia de los indicadores evaluados.	7,42(1,93)	7,50(2,13)	1(4,2)	0(0,0)	1(4,2)	1(4,2)	0(0,0)	0(0,0)	6(25,0)	7(29,2)	6(25,0)	2(8,3)	0(0,0)
4. El apoyo, asesoramiento y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión.	9,00(1,41)	9,38(1,31)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(4,2)	0(0,0)	2(8,3)	1(4,2)	2(8,3)	18(75,0)	0(0,0)
5. La aplicación informática de gestión de solicitudes (claridad y facilidad de manejo).	7,33(1,44)	7,00(2,79)	1(4,2)	2(8,3)	0(0,0)	1(4,2)	1(4,2)	4(16,7)	2(8,3)	1(4,2)	6(25,0)	4(16,7)	2(8,3)
6. La documentación recibida en los expedientes a evaluar (tipo de información y organización de la documentación).	7,67(1,61)	7,71(2,12)	0(0,0)	0(0,0)	2(8,3)	0(0,0)	2(8,3)	3(12,5)	0(0,0)	7(29,2)	5(20,8)	5(20,8)	0(0,0)
7. El proceso de evaluación seguido en esta convocatoria, globalmente considerado.	8,08(1,16)	7,67(2,16)	0(0,0)	1(4,2)	2(8,3)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	5(20,8)	6(25,0)	7(29,2)	3(12,5)	0(0,0)
f = Frecuencia; % = Porcentaje; M = Media; DT = Desviación Típica.													
Valores escala: Respuesta tipo Likert, desde 1 (Totalmente insatisfactorio) hasta 10 (Totalmente satisfactorio).													

Tabla 17. Satisfacción de las direcciones de departamento participantes (N=21)

	2021/2022	2022/2023											
	M(DT)	M(DT)	f(%)										NS/NC
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. La información de la que ha dispuesto antes de realizar los informes de evaluación, acerca del Programa DOCENTIA-UO y de los términos de la convocatoria (procedimiento, plazos, criterios de evaluación,...).	9,13(0,99)	8,00(1,52)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(4,8)	0(0,0)	1(4,8)	7(33,3)	2(9,5)	7(33,3)	3(14,3)	0(0,0)
2. La información recibida sobre el manejo de la aplicación informática, antes de realizar los informes de evaluación solicitados.	9,38(0,92)	7,90(1,67)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(4,8)	1(4,8)	1(4,8)	6(28,6)	3(14,3)	5(23,8)	4(19,0)	0(0,0)
3. La aplicación informática (claridad y facilidad de manejo)	8,38(1,60)	8,19(1,63)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	2(9,5)	2(9,5)	2(9,5)	4(19,0)	6(28,6)	5(23,8)	0(0,0)
4. La pertinencia de los indicadores por los que se le ha preguntado.	6,75(1,83)	7,10(2,23)	0(0,0)	0(0,0)	2(9,5)	0(0,0)	4(19,0)	3(14,3)	1(4,8)	5(23,8)	2(9,5)	4(19,0)	0(0,0)
5. El plazo establecido para realizar sus informes.	8,75(1,16)	8,76(1,26)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(4,8)	0(0,0)	1(4,8)	6(28,6)	6(28,6)	7(33,3)	0(0,0)
6. La atención y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión.	9,14(0,90)	9,00(1,41)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	2(9,5)	0(0,0)	2(9,5)	3(14,3)	8(38,1)	6(28,6)
7. El proceso de evaluación seguido en esta convocatoria, globalmente considerado.	8,25(0,89)	7,67(2,22)	0(0,0)	1(4,8)	0(0,0)	1(4,8)	2(9,5)	1(4,8)	4(19,0)	1(4,8)	7(33,3)	4(19,0)	0(0,0)
f = Frecuencia; % = Porcentaje; M = Media; DT = Desviación Típica. Valores escala: Respuesta tipo Likert, desde 1 (Totalmente insatisfactorio) hasta 10 (Totalmente satisfactorio).													

Tabla 18. Satisfacción de las direcciones de centro participantes (N=8)

	2021/2022	2022/2023											
	M(DT)	M(DT)	f(%)										NS/NC
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. La información de la que ha dispuesto antes de realizar los informes de evaluación, acerca del Programa DOCENTIA-UO y de los términos de la convocatoria (procedimiento, plazos, criterios de evaluación,...).	7,63(2,39)	8,00(1,41)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(12,5)	0(0,0)	1(12,5)	2(25,0)	4(50,0)	0(0,0)	0(0,0)
2. La información recibida sobre el manejo de la aplicación informática, antes de realizar los informes de evaluación solicitados.	8,00(1,85)	8,38(0,92)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(12,5)	4(50,0)	2(25,0)	1(12,5)	0(0,0)
3. La aplicación informática (claridad y facilidad de manejo)	7,25(1,67)	8,75(0,46)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	2(25,0)	6(75,0)	0(0,0)	0(0,0)
4. La pertinencia de los indicadores por los que se le ha preguntado.	6,88(2,30)	7,13(0,64)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(12,5)	5(62,5)	2(25,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)
5. El plazo establecido para realizar sus informes.	7,50(2,33)	8,75(1,28)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	2(25,0)	1(12,5)	2(25,0)	3(37,5)	0(0,0)
6. La atención y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión.	8,38(1,69)	8,67(1,03)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(12,5)	1(12,5)	3(37,5)	1(12,5)	2(25,0)
7. El proceso de evaluación seguido en esta convocatoria, globalmente considerado.	7,50(1,85)	8,14(0,69)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(12,5)	4(50,0)	2(25,0)	0(0,0)	1(12,5)
f = Frecuencia; % = Porcentaje; M = Media; DT = Desviación Típica. Valores escala: Respuesta tipo Likert, desde 1 (Totalmente insatisfactorio) hasta 10 (Totalmente satisfactorio).													

Tabla 19. Satisfacción de coordinaciones de Máster dependiente del Centro Internacional de Postgrado participantes (N=4)

	2021/2022	2022/2023												
	M(DT)	M(DT)	f(%)										NS/NC	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1. La información de la que ha dispuesto antes de realizar los informes de evaluación, acerca del Programa DOCENTIA-UO y de los términos de la convocatoria (procedimiento, plazos, criterios de evaluación,...).	-	8,75(0,50)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(25,0)	3(75,0)	0(0,0)	0(0,0)
2. La información recibida sobre el manejo de la aplicación informática, antes de realizar los informes de evaluación solicitados.	-	8,75(0,50)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(25,0)	3(75,0)	0(0,0)	0(0,0)
3. La aplicación informática (claridad y facilidad de manejo)	-	9,00(0,82)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(25,0)	2(50,0)	1(25,0)	0(0,0)
4. La pertinencia de los indicadores por los que se le ha preguntado.	-	9,00(1,15)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	2(50,0)	0(0,0)	2(50,0)	0(0,0)
5. El plazo establecido para realizar sus informes.	-	8,25(1,71)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(25,0)	0(0,0)	1(25,0)	1(25,0)	1(25,0)	0(0,0)
6. La atención y resolución de dudas realizado por el equipo de gestión.	-	9,25(0,50)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	3(75,0)	1(25,0)	0(0,0)
7. El proceso de evaluación seguido en esta convocatoria, globalmente considerado.	-	9,00(0,82)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(25,0)	2(50,0)	1(25,0)	0(0,0)
f = Frecuencia; % = Porcentaje; M = Media; DT = Desviación Típica. Valores escala: Respuesta tipo Likert, desde 1 (Totalmente insatisfactorio) hasta 10 (Totalmente satisfactorio).														

4.6.6. Valoración de la carga de trabajo como informantes

Se preguntó al personal evaluador, direcciones de centro, departamento y Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado acerca de la magnitud de la carga de trabajo que consideraban había implicado su participación como informantes. Para ello se utilizó la pregunta “Valore por favor la carga de trabajo que ha implicado su participación como evaluador/a”, en el caso del personal evaluador, o “Valore por favor la carga de trabajo que ha implicado su participación como informante en el proceso” en el resto de los casos. En ambas, las opciones de respuesta eran “Excesivamente baja”, “Baja, pero aceptable”, “Elevada, pero aceptable” y “Excesivamente alta”.

Como se muestra en la Tabla 20, la carga de trabajo ha sido valorada como aceptable por 54 de los 57 participantes. En cambio, dos evaluadores/as han valorado la carga de trabajo como “excesivamente alta” y un coordinador de Máster la ha valorado como “excesivamente baja”. Por lo general, para el personal evaluador y para las direcciones de centro la carga de trabajo tiende a ser elevada pero aceptable; y para las direcciones de departamento y coordinaciones de Máster dependiente del Centro Internacional de Postgrado tiende a ser baja pero aceptable.

Tabla 20. Valoración por parte del personal evaluador, direcciones de centro, departamento y Másteres dependientes del Centro Internacional de Postgrado de la magnitud de la carga de trabajo que ha implicado su participación como informantes.

	Personal evaluador		Direcciones de Departamento		Direcciones de Facultad o Escuela		Coordinaciones de Máster CIP	
	21/22 (N=12)	22/23 (N=24)	21/22 (N=8)	22/23 (N=21)	21/22 (N=8)	22/23 (N=8)	21/22 (N=0)	22/23 (N=4)
Excesivamente baja ¹	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	-	1(25,0)
Baja, pero aceptable ¹	3(25,0)	4(16,7)	3(37,5)	12(57,1)	3(37,5)	2(25,0)	-	2(50,0)
Elevada, pero aceptable ¹	9(75,0)	18(75,0)	5(62,5)	8(38,1)	5(62,5)	6(75,0)	-	1(25,0)
Excesivamente alta ¹	0(0,0)	2(8,3)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	-	0(0,0)
No contesta ¹	0(0,0)	0(0,0)	0(0,0)	1(4,8)	0(0,0)	0(0,0)	-	0(0,0)

¹f(%); N=Número de encuestas contestadas.

4.7. Valoración de los resultados en función de los objetivos

En términos generales, los resultados obtenidos con la puesta en marcha de esta primera convocatoria en abierto del programa DOCENTIA en la Universidad de Oviedo han sido positivos. Han permitido avanzar en la consecución de los objetivos generales del programa, señalados en el apartado 2.3 del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo. En concreto, las acciones realizadas han permitido:

- Reconocer institucionalmente el valor que la actividad docente tiene dentro del conjunto de las tareas del profesorado de la Universidad de Oviedo, y el esfuerzo y el compromiso docente del profesorado. Cada docente evaluado ha recibido un certificado individual reconociendo la calidad de su docencia.
- Apoyar de forma individual y colectiva al profesorado en la mejora permanente de su docencia, favoreciendo su promoción profesional y laboral mediante los incentivos que se establezcan. El profesorado evaluado está utilizando su certificado de evaluación de la actividad docente en procesos de acreditación y promoción.
- Implantar un sistema institucional de evaluación de la docencia acorde con las pautas de rigor, transparencia y calidad internacionalmente vigentes. El proceso seguido en esta primera convocatoria en abierto, tal como se ha descrito en el presente informe, ha seguido las pautas marcadas por la ANECA, ha recogido la opinión de los participantes y destinatarios y ha publicado toda la información en abierto en la web de DOCENTIA-UO.
- Introducir una cultura de la calidad y la excelencia de la actividad docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Adecuar las metodologías docentes a los criterios de acreditación de las nuevas titulaciones garantizando el cumplimiento de sus finalidades académicas y profesionales y, con ello, el mejor servicio de la Universidad a la sociedad. La puesta en marcha del programa DOCENTIA y la publicación de los criterios de evaluación que se tienen en cuenta durante el proceso contribuyen a destacar la importancia de la docencia dentro del trabajo del PDI y a establecer unos criterios de lo que se considera una actividad docente merecedora de reconocimiento.
- Satisfacer las necesidades de información sobre la calidad de la docencia de los procesos de seguimiento, mejora y acreditación de las titulaciones oficiales, para la certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los centros, y para la obtención y renovación de la acreditación institucional de centro. En el presente informe y en el informe institucional de resultados se ofrecen resultados desagregados por centro, departamento y titulación.
- Recabar evidencias y datos contrastados a fin de unificar información sobre el conjunto de la actividad docente llevada a cabo en la Universidad de Oviedo. Identificar y difundir un catálogo de buenas prácticas docentes. El proceso seguido, ha permitido recoger evidencias acerca de la actividad docente realizada por el profesorado evaluado, que ha sido heterogéneo en cuanto a categoría docente y especialidad. Su análisis sistemático y organizado, cuando se cuente con una cobertura de evaluación más amplia, permitirá extraer conclusiones al respecto.
- Instituir pautas sistemáticas de formación, actualización y renovación de la metodología docente del profesorado de la Universidad de Oviedo. El análisis sistemático y organizado de la información que se vaya recabando, permitirá identificar puntos fuertes y necesidades de mejora. El profesorado con un desempeño docente de calidad puede contribuir a la formación de otros docentes; y la detección de necesidades de mejora puede orientar el diseño de actividades de formación del profesorado, en colaboración con el Instituto de Investigación e Innovación Educativa (INIE) de la Universidad de Oviedo.

Tras la puesta en marcha del programa DOCENTIA-UO, cabe valorar que los objetivos generales inicialmente propuestos en el modelo, siguen siendo válidos, viables y una buena referencia, si bien alguno de ellos de consecución a medio plazo.

5. CONCLUSIONES

5.1. Cambios introducidos en el modelo de evaluación.

El proceso de implantación del programa DOCENTIA en la Universidad de Oviedo está siguiendo un proceso de mejora constante, ajustando progresivamente tanto el modelo de evaluación de la actividad docente como la aplicación informática de gestión de solicitudes. Centrándonos específicamente en los cambios realizados en la última convocatoria (2022/2023), se han recogido las sugerencias tanto de la ANECA como de los participantes en la convocatoria piloto desarrollada en el curso 2021/2022 (docentes evaluados, personal evaluador y direcciones de centros y departamentos). En el Apéndice 2 se presentan de manera detallada las sugerencias recibidas y los cambios introducidos.

5.2. Principales aspectos a destacar y áreas de mejora detectadas durante la implantación del modelo.

En esta última convocatoria de evaluación de la actividad docente realizada hasta el momento (curso 2022/2023) se han identificado tanto aspectos a destacar como áreas de mejora.

Aspectos a destacar

Entre los aspectos a destacar, cabe mencionar los siguientes:

- En esta primera convocatoria en abierto se ha dado especial importancia a la transparencia del proceso, con la publicación de toda la información en la web de DOCENTIA-UO (www.uniovi.es/conocenos/uniovi/eligenos/docentiauo).
- La bolsa de personal evaluador ha podido realizar de manera eficaz su trabajo. El número de evaluadores/as ha sido adecuado para la carga de trabajo manejada; y su capacitación para realizar la tarea ha sido también adecuada, gracias a su trayectoria profesional previa, al proceso de selección desarrollado y a la formación realizada. La bolsa de personal evaluador basó su trabajo en criterios objetivos y previamente conocidos por los participantes.
- Las herramientas de recogida de información han resultado en términos generales adecuadas, si bien tal como señalan algunos participantes existe aún margen de mejora tanto en la selección y concreción de los indicadores como en el procedimiento para su gestión y evaluación.
- El modelo ha permitido detectar diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su actividad docente.
- La inclusión del factor corrector por encargo docente de especial complejidad ha permitido reconocer explícitamente al evaluado el mayor esfuerzo que ha requerido su docencia. Además ha tenido, en algunos casos, un impacto

positivo en el resultado de la evaluación de su docencia. La inclusión de este factor corrector ha resultado positivo. No se puede considerar que haya contribuido a aumentar de manera general ni artificial la valoración recibida por las personas evaluadas.

- Los participantes en la convocatoria (docentes evaluados, personal evaluador, y direcciones de centro, departamento y Máster dependiente del Centro Internacional de Postgrado) han mostrado, en términos generales, un grado de satisfacción alto o muy alto. Es cierto, no obstante, que algún participante puntual ha mostrado su insatisfacción con alguno de los indicadores o con el conjunto del proceso.

Áreas de mejora

Algunas áreas de mejora y retos a futuro son los siguientes:

- Un reto será la sostenibilidad del proceso a futuro. El programa DOCENTIA acaba de arrancar en la Universidad de Oviedo, con la expectativa de lanzar convocatorias con periodicidad anual. Se tratará de afianzar lo destacable de lo realizado y de atender a las áreas de mejora detectadas, tratando de cumplir los apretados plazos disponibles.
- Otro reto será aumentar la cobertura de docentes evaluados. En este sentido, será muy importante aumentar la participación del alumnado en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE), con la que valoran la actividad docente del profesorado. Actualmente, uno de los requisitos de admisión en el proceso de evaluación DOCENTIA-UO es disponer de al menos un boletín de resultados de la EGE con un número representativo de estudiantes por cada uno de los cinco cursos del tramo evaluado. Esto limita el número de docentes potencialmente evaluables, ya que el porcentaje de docentes con al menos un boletín con resultados representativos en un curso académico tiende a ser bajo. Se ampliará el perfil de los destinatarios de la convocatoria a otras categorías docentes.
- Incorporar al alumnado en la encuesta de satisfacción con el proceso de evaluación. Esta es una de las mejoras a incorporar necesariamente, destacadas por la Comisión de Evaluación de la ANECA como respuesta al informe de implantación enviado. Hasta el momento no se ha hecho en la Universidad de Oviedo, debido a lo incipiente de la implantación del programa. Se realizará en próximas convocatorias, cuando el número de docentes evaluados sea más amplio y el programa y su impacto se hayan asentado.
- Desarrollar una propuesta individualizada de seguimiento y mejora para las personas con evaluación desfavorable. Este es un aspecto fundamental del programa, que en el momento de redacción de este informe aún no se ha puesto en marcha.
- Se volverá a hacer una sesión informativa dirigida a las direcciones de centro y departamento, sobre los indicadores a evaluar y el funcionamiento de la aplicación.

APÉNDICE 1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (DOCENTIA-UO) 2022/2023

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12*	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

ADMISIÓN	
	Recepción de solicitudes.
Fuera de la aplicación	Revisión de solicitudes (orden de admisión; cupo; si es evaluable o no).
	Comunicación de admisión.
	Recepción de solicitudes de rectificación (reclamaciones).
	Resolución de solicitudes de rectificación y comunicación definitiva de admitidos.
EVALUACIÓN	
	Presentación de autoinformes por parte de los solicitantes.
	Revisión de autoinformes.
	Recepción de rectificaciones al autoinforme.
	Resolución de rectificaciones al autoinforme.
	Informes de centros y departamentos.
	Asignación de evaluadores.
	Evaluación de los expedientes por parte de los evaluadores.
	Resolución de evaluaciones discrepantes (consenso o informe de terceros).
	Resolución provisional y notificación al solicitante.
	Alegaciones.
	Resolución definitiva (certificaciones definitivas).

* Semana del 12 de junio: Formación a evaluadores. Dos partes: 1) Modelo de evaluación; 2) Funcionamiento de la plataforma desde el perfil de evaluador.

APÉNDICE 2. SUGERENCIAS DE MEJORA RECIBIDAS TRAS LA APLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021/2022 Y MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA CONVOCATORIA 2022/2023

En este documento se presentan las sugerencias de mejora recibidas tras la puesta en marcha de la convocatoria piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo (curso 2021/2022), que guardan relación con el diseño del modelo de evaluación y que se han tenido en cuenta para modificar el modelo y redactar la versión 21, aplicada durante el curso 2022/2023. Los números de página citados en este documento referidos al modelo corresponden a la versión modificada (versión 21), que se encuentra en la web de DOCENTIA-UO (www.uniovi.es/conocenos/uniovi/eligenos/docentiauo).

A. SUGERENCIAS DE LA ANECA

Mejoras a incorporar necesariamente

1. Elaborar un marco de desarrollo profesional docente que responda a los estándares internacionales y a las recomendaciones realizadas por ANECA, conforme al proceso de acompañamiento que se señala anteriormente. En dicho marco, debería situarse el modelo de excelencia establecido por la Institución.

En las páginas 4 a 8, se ha ampliado el contenido del apartado “2.1. Marco de desarrollo profesional docente”, tomando como referencia las “Orientaciones para la elaboración de un marco de desarrollo profesional docente del profesorado universitario – 2022” publicadas por la ANECA, así como los modelos de evaluación de la actividad docente de universidades evaluadas favorablemente por la ANECA.

Se han introducido asimismo algunos cambios en el apartado “2.2. Modelo de excelencia docente” (p. 8), para ajustar su redacción al nuevo contenido del apartado anterior.

2. Ampliar la cobertura de la evaluación, de modo que una mayoría del profesorado participe en el programa.

Ya se incluía en el modelo (p. 53) el objetivo de evaluar al menos al 30% del profesorado susceptible de ser evaluado (siendo este profesorado evaluado, además, suficientemente representativo de las distintas figuras, tipos, etc.), para poder solicitar la certificación del modelo, tal como señala la ANECA en su documento “Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario” (2021). En la próxima convocatoria se tratará de avanzar en este objetivo.

3. Diseñar protocolos de evaluación que faciliten la valoración de información cualitativa por la Comisión de evaluación. Sería conveniente que se elaborara un protocolo, rúbrica detallada o cualesquiera otros procedimientos que permitan evaluar la información cualitativa recogida en el indicador sobre reflexión de los

autoinformes. Esta cuestión también es extensible a otros instrumentos que incluyen argumentaciones o justificaciones, como el informe de dirección de Departamento.

Con respecto al indicador “I4.3.1. Autoevaluación y plan de mejora”, en las páginas 39 y 40 se han añadido dos tablas: la Tabla 3, en la que se señalan los elementos mínimos para la reflexión que la persona solicitante debe abordar, para cada dimensión evaluable de la docencia; y la Tabla 4, en la que se describe la escala de valoración que utilizará el personal evaluador, en función del grado de adecuación de la respuesta de la persona evaluada.

Con respecto al informe de dirección del Departamento (Anexo 2, pp. 62-63), se ha reorientado su contenido, para hacerlo más objetivo y fácil de justificar por parte de las direcciones de departamento. En el propio informe se incluyen descriptores que guían al informante en la opción de respuesta elegida y, por tanto, en la justificación de su valoración. En los cambios introducidos, se han tenido en cuenta los comentarios recibidos por las direcciones de departamento, que se desarrollan más adelante, en el punto 10 de este Apéndice 2.

4. Asegurar la transparencia del modelo, los procedimientos y los resultados de la evaluación, haciendo pública la información relacionada con la evaluación de la actividad docente.

En el modelo ya se incluía esta cuestión, en los apartados “2.7. Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente” (p. 13) y “3.2.2.2. Garantías del proceso de evaluación” (p. 46). Durante el curso académico 2022/2023, con la primera convocatoria pública de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo, se ha ejecutado lo previsto en el modelo.

5. Incorporar al estudiantado en la encuesta de Satisfacción con el proceso de evaluación.

En el apartado “4.3. Revisión y mejora del proceso de evaluación” del modelo (p. 52), ya se incluía esta cuestión (se “recabará información acerca [...] de la satisfacción con el proceso por parte de alumnado, docentes, Equipos decanales, Direcciones de Departamento y personal evaluador”). En las dos convocatorias puestas en marcha (cursos 2021/2022 y 2022/2023), se ha recabado la opinión de todos los colectivos citados, salvo el alumnado. A medida que se vaya consolidando el programa, se recabará también la opinión del alumnado.

Recomendaciones

6. Desagregar las puntuaciones para determinar el peso que el factor corrector introducido en la “Dimensión 0. Encargo docente” tiene en la puntuación final.

Siguiendo la recomendación de la ANECA, en el presente informe de seguimiento se ha analizado el efecto de incluir la complejidad del encargo docente como factor corrector de la valoración obtenida (apartado 4.3).

7. Diseñar planes de formación para la mejora de la actividad docente dirigidos a todo el profesorado que participe en la evaluación, con independencia de la valoración obtenida.

En el apartado “4.2.2. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente” (p. 51), se ha añadido que “En caso de una valoración positiva (favorable, muy favorable o incluso excelente), la persona evaluada podrá recibir recomendaciones formativas referidas a los ámbitos en los que se haya detectado un mayor margen de mejora”. Se han enviado observaciones, en algunos casos en esta línea, pero se ha de desarrollar de manera más sistemática en el futuro.

Otros comentarios

8. Además de lo anterior [...] la comisión quiere apuntar algunos aspectos que podrían afectar de manera relevante a la coherencia del modelo: la valoración de la movilidad universitaria frente a la asistencia a cursos de innovación docente, el peso de la coordinación docente o de la transferencia, entre otros.

Se han realizado algunas modificaciones en las puntuaciones máximas de algunos indicadores y subdimensiones. Si bien en el informe recibido no se detalla en qué sentido se recomienda la modificación, se han modificado las puntuaciones máximas de la movilidad universitaria frente a la asistencia a cursos de innovación docente (en la versión del modelo aplicada en 2021/2022 las puntuaciones máximas eran de 2 y 6 puntos respectivamente y se ha cambiado a 4 y 4 puntos, respectivamente -p. 18-); el peso de la coordinación docente se ha rebajado de 8 a 6 puntos; y el peso de la transferencia se ha reducido de 16 a 8 puntos.

B. SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PILOTO (SOLICITANTES, PERSONAL EVALUADOR Y DIRECCIONES DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS)

9. Un director de centro indica que en las valoraciones que debe realizar en su informe (Anexo 1) existen cuatro categorías de respuesta (no aplica, desfavorable, favorable y muy favorable) y que resulta difícil distinguir las categorías “favorable” y “muy favorable”. Solicita que se elimine la categoría “muy favorable” o que se establezcan criterios para hacer la distinción, puesto que de lo contrario podría haber diferencias importantes en la evaluación ante unos mismos hechos. En todo caso, en caso de que exista esa diferencia, las direcciones de centro deberían tener acceso a la información necesaria para justificar la respuesta.

En esta misma línea, una evaluadora considera “que habría que mejorar las instrucciones dadas a los centros para realizar sus valoraciones, dado que al final hacen una apreciación subjetiva de varios aspectos que dan lugar a situaciones injustas entre personas de distintos centros. Así, por ejemplo, algunos centros evalúan como FAVORABLES varios aspectos simplemente porque no se han recogido quejas sobre ellos, cuando esta misma situación da lugar a una valoración de MUY

FAVORABLE en otros centros. Esto da lugar a una diferencia muy grande de puntuación entre unas personas y otras, y que incluso alguna persona pierda la posibilidad de conseguir la valoración EXCELENTE en un apartado por una valoración subjetiva realizada por el centro no apoyada en datos”.

Tanto en el “Anexo 1. Informe de equipos decanales o de dirección de escuela universitaria” (pp. 60-61) como en el “Anexo 2. Informe de Dirección de Departamento” (pp. 62-63), se ha eliminado la opción “Muy favorable”. Consecuentemente, en el apartado “3.1.2. Criterios de evaluación”, se han actualizado las categorías de valoración y su descripción, tratando de sea más clara y objetiva.

10. Desde algunas direcciones de centro y departamento, se nos indica que se les está solicitando información de la que no disponen, por no quedar registrada de manera sistemática y automatizada. Como ejemplo que resume los comentarios que a continuación se van a ir desglosando en este punto, la observación enviada por un director de Departamento, que señala: “le confieso que, tras intentar recabar alguna información de ello, he tenido que rellenar alguna de las casillas en el sentido de que «no consta información contraria o que impida la evaluación favorable»”.

a. Un director de centro comenta, con respecto al indicador “I1.1.1. Adecuación de la guía docente a la estructura y contenido propuestos desde calidad”, que si las guías han sido aprobadas por los diferentes órganos de gobierno, entiende que la valoración debería ser al menos favorable, pero que ve necesario automatizar el proceso implantando un sistema en el que la comisión marcara la asignatura con un check en SIES si cumple las directrices y otro si ha incorporado las modificaciones que se le hayan sugerido, en su caso.

Tal como consta en el “Acuerdo de 25 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se modifica el Reglamento regulador de los órganos de calidad y evaluación, aprobado por Acuerdo de 12 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo (Boletín Oficial del Principado de Asturias 122 de 29 de mayo de 2017)” (BOPA 71, de 12/04/2022), es función de la Comisión de Calidad de cada centro “revisar las guías docentes y trasladar las desviaciones a los departamentos implicados”. Por ello, dicha comisión debe poder informar acerca de si las guías de las asignaturas de una persona evaluada se ajustan a los estándares propuestos desde Calidad. Actualmente este proceso no está automatizado.

b. Un solicitante señala, con respecto al indicador “I1.1.2. Tutorías”: “supongo que si un profesor no tiene un informe negativo de su departamento sobre el desarrollo de las tutorías tendrá los 2 puntos, ¿no?” Un director de Departamento indica que algunos profesores no tienen su horario de tutorías en SIES pero han elaborado un certificado en el que aseguran que han comunicado el horario de tutorías al alumnado y pregunta si se podría dar por bueno ese documento. Asimismo, indica que la aplicación da problemas para guardar la ubicación donde se hacen las tutorías.

Se ha modificado tanto la redacción del “Anexo 2. Informe de Dirección de Departamento” como la descripción del indicador “I2.1.4. Cumplimiento de tutorías” (p. 29), además de la simplificación de la escala de valoración arriba comentada (eliminación de categoría “Muy favorable”). Se obtendrá la máxima puntuación en este indicador (valoración Favorable), cuando no exista ninguna reclamación por parte del alumnado de incumplimiento en este sentido, resuelta por el Departamento a favor del reclamante.

En la versión del modelo utilizada en el curso 2022/2023 se distinguen dos indicadores sobre tutorías: el I2.1.4, sobre el cumplimiento de las tutorías, que se acaba de comentar y del que informan las Direcciones de Departamento; y el indicador “I1.1.2. Horario de tutorías” (p. 24), que tiene que ver con la planificación de la docencia, se concreta en la publicación del horario de tutorías siguiendo los cauces oficiales y es directamente contrastable por el personal evaluador comprobando si ha estado publicado en SIES durante el tramo evaluado.

c. Un director de centro comenta, con respecto al indicador “I1.2.4. Participación en reuniones de coordinación entre diferentes asignaturas (nivel o título)”, que sería conveniente automatizar este informe de forma que en la hoja de servicios o donde fuera pertinente, se fueran añadiendo estos méritos al profesorado involucrado; y que, en el momento actual, a falta de automatización, sería conveniente que la iniciativa le correspondiera al propio profesor, que indicara las comisiones (o reuniones) en las que ha participado y las refrendara el centro para evitar errores.

En caso de que en el centro tengan lugar reuniones de coordinación horizontal o vertical de diferentes asignaturas de una misma titulación, tal como se definen en el modelo (pp. 25-26), se deberían redactar las correspondientes actas, en las que constaría quiénes han participado.

d. Un director de centro señala, con relación al indicador “I2.1.1. Cumplimiento de asistencia y puntualidad a clases”, que el sistema actual de partes de firmas no permite responder a esta pregunta de manera fiable (no se está midiendo la puntualidad; en ocasiones los retrasos en el comienzo de las clases se deben a desplazamientos entre edificios alejados; en caso de ausencia se desconoce si el motivo es justificado; en ocasiones no aparece en el parte el nombre del profesor y lo escribe él mismo,...). Por ello, sugiere eliminar este indicador.

De acuerdo con las orientaciones de la ANECA (2021), en su documento de referencia “Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario”, entre los aspectos a tener en cuenta para determinar una valoración desfavorable (insuficiente o deficiente) se encuentra que el profesor o la profesora no cumpla adecuadamente con sus obligaciones docentes (pp. 32 y 41). Implícitamente, se puede entender que el absentismo debe ser un motivo de evaluación desfavorable y que, por lo tanto, debe ser uno de los indicadores a evaluar. Se ha modificado la redacción de este indicador (I2.1.1. Cumplimiento de asistencia y puntualidad a clases), tanto en el “Anexo 2. Informe de Dirección de Departamento” como en la descripción de los criterios de evaluación (p. 27). Por un lado, como se ha indicado, se han modificado las categorías de valoración en la línea anteriormente

referida. Por otro lado, la valoración favorable o desfavorable depende en la versión modificada de la existencia de alguna reclamación por parte del alumnado de incumplimiento por parte del docente de asistencia o puntualidad a sus clases, habitual e injustificada, resuelta por el Departamento a favor del reclamante.

e. Un director de centro manifiesta la dificultad de poder responder de manera fiable al indicador “12.1.3. Cumplimiento de la normativa sobre evaluación”, ya que en SIES se puede consultar si se ha cerrado algún acta con posterioridad a la fecha establecida, pero no consta el motivo ni, por lo tanto, si el motivo del retraso es justificado. Solicita unos criterios establecidos comunes, para valorar este indicador. Otro director de centro considera, acerca de este indicador, que sería mejor que informaran los departamentos, debido a que son estos quienes resuelven las reclamaciones, no los centros, aunque se dirijan a los centros. Además, advierte que únicamente se deberían contabilizar las reclamaciones que hayan sido resueltas a favor del reclamante, no las aún no resueltas o las finalmente resueltas a favor del docente.

Se ha eliminado del informe para las direcciones de centro (Anexo 1) la pregunta referida al cumplimiento de la normativa sobre evaluación. La valoración de este indicador se hace a partir únicamente del informe de dirección de departamento (Anexo 2). Se le solicita que informe acerca de la existencia o no de alguna reclamación por parte del alumnado de incumplimiento injustificado de la normativa sobre evaluación por el docente evaluado (cumplimiento de plazos en el cierre de actas, realización de revisiones,..), resuelta por el departamento a favor del reclamante.

11. Solicitantes, evaluadores y directores de centro consideran confuso el indicador “11.2.2. Coordinador/a de diferentes asignaturas de un nivel, dentro de una titulación”. Un director de centro solicita que se aclare a qué se refiere el indicador “Coordinador de diferentes asignaturas de un nivel, dentro de una titulación”. Una evaluadora considera que su redacción puede llevar a confusión, ya que algún solicitante incluyó allí las asignaturas que han coordinado sean del curso que sean. Considera que no queda claro, tal como está redactado, si han de ser todas las de un nivel como se dice en el Anexo 2 (“las asignaturas de primer curso de un grado”), o si pueden ser varias (2, 3, 4,...) o no. Entiende que la frase “diferentes asignaturas de un nivel, dentro de una titulación” es confusa, ya que no dice “todas las asignaturas de un nivel”. El comentario de un solicitante ilustra esta confusión: “en el caso del indicador “11.2.2. Coordinador/a de diferentes asignaturas de un nivel, dentro de una titulación”, ¿cuántas asignaturas diferentes dentro de un mismo nivel hay que coordinar para tener los 2,5 puntos?”. Por otro lado, otro director de centro indica que en su centro no existe esta figura, porque esta posibilidad no está implantada en la Universidad de Oviedo (indica que es posible que esté implantada en algún centro, aunque lo desconoce), por lo que considera que debería eliminarse del modelo de evaluación a menos que se implante y que se contabilice a partir de su implantación.

Con el fin de presentar de forma más clara a qué se refiere el indicador 11.2.2., se ha modificado su nombre por “11.2.2. Coordinación horizontal o vertical de diferentes asignaturas de una misma titulación” y se ha definido qué se entiende por

coordinación horizontal o vertical (pp. 24-25). La ANECA (2021) destaca la importancia de la coordinación docente, evitando en lo posible repeticiones o solapamientos de contenidos. También puede ser importante esta coordinación para evitar cargas de trabajo excesivas para el alumnado en fechas concretas del curso y que pueden tener un efecto negativo en la calidad de su trabajo y en su aprendizaje. En este sentido, algunos centros vienen dinamizado reuniones de coordinación de todas las asignaturas de cada nivel -por ej., de primero, de segundo, de tercero,.. de un Grado- (coordinación horizontal) o de diferentes asignaturas de diferentes cursos, con temática afín y contenidos potencialmente solapables (coordinación vertical). Si bien este tipo de reuniones de coordinación no tienen un carácter oficial, sí que son oportunas, requieren una dedicación y merecen ser valoradas. Se debe tener en cuenta que se puede obtener la máxima puntuación en la dimensión mediante diferentes combinaciones de indicadores, por lo que si un centro no ha instaurado estas reuniones, eso no impide que su profesorado pueda alcanzar la máxima puntuación.

12. Varios evaluadores solicitan que se mejoren las indicaciones sobre cómo justificar los méritos relativos al indicador “12.1.2. Disponibilidad de materiales didácticos en plataformas virtuales”. Una evaluadora señala que “sería recomendable operativizar mejor este indicador o proporcionar instrucciones más precisas a los solicitantes sobre cómo justificarlo. En las solicitudes revisadas todos dicen poner a disposición del alumnado materiales originales. Sin embargo, las evidencias aportadas no permiten comprobar si los materiales son originales o desarrollados por la persona evaluada (se puede comprobar que hay materiales disponibles, pero no su contenido ni autoría)”. Otra evaluadora sugiere que se aclare cómo justificar la disponibilidad de materiales didácticos en plataformas diferentes al Campus Virtual (por ej., en Teams).

En la nueva versión del modelo (en concreto, en las pp. 27-28) se describe de manera más concreta qué se debe enviar para justificar la disponibilidad de materiales didácticos en el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo. Asimismo, se indica qué tipo de evidencias se deben enviar para acreditar el uso de plataformas diferentes al Campus Virtual.

Se ha simplificado el baremo, eliminando criterios difícilmente contrastables (originalidad o autoría de los materiales) y reduciendo el número de categorías de valoración de 5 a 3.

13. Con relación al indicador “11.2.5. Participación en comisiones oficiales docentes/académicas de centro o de titulación”, un director de centro señala que ha considerado que la Comisión Internacional es una comisión del ámbito académico, indica que sería conveniente saber qué comisiones se contabilizan aquí y presenta una relación de las diferentes comisiones que existen en su centro: Comisión de Gobierno; Comisión Docente; Comisión de Calidad; Comisión de Reconocimiento de Créditos; Comisión de Evaluación por Compensación; Comisión de Premios Fin de Carrera; Comisión Internacional; Comisión Económica; Comisión de Emprendimiento; Comisión de Seguridad en la Evaluación; y las Comisiones Académicas de los Másters que se imparten en el centro.

El referido indicador, que pasa a denominarse en la nueva versión del modelo “I1.2.8. Participación en comisiones oficiales docentes/académicas de departamento, centro o titulación”, forma parte de los indicadores que permiten valorar la dimensión “D1. Planificación de la docencia”, dentro de la subdimensión “SD1.2. Coordinación docente”. Por lo tanto, se excluyen otros méritos que no estén claramente relacionados con actividades de coordinación docente y que no se refieran de manera directa con la planificación de la docencia. En este indicador se considera únicamente la participación en comisiones oficiales docentes o académicas. La participación en comisiones oficiales de calidad de centro se valora en el indicador “I1.2.9. Participación en comisiones oficiales de calidad del centro”. En esta nueva versión del modelo se ha incluido un indicador “I1.2.10. Otros méritos relacionados con la coordinación docente” (p. 27), en el que se valoran otros méritos que estén claramente relacionados con actividades de coordinación docente –referidas de manera directa con la planificación de la docencia- que la persona evaluada haya coordinado o en las que haya participado, en titulaciones de Grado o Máster durante el periodo evaluado y que no estén contempladas en otro indicador. A las direcciones de centro se les solicita que informen de la participación de la persona evaluada en comisiones académicas, docentes o de calidad (“Anexo 1. Informe de equipos decanales o de dirección de escuela universitaria”). En caso de que la persona solicitante incluya méritos para el indicador “I1.2.10. Otros méritos relacionados con la coordinación docente”, debe ser él quien lo incluya en su autoinforme, para su posible valoración por parte de la Comisión de Evaluación.

14. Un solicitante comenta que le parecen bastante parecidos los indicadores “I2.2.1. Satisfacción del alumnado con el desarrollo de la enseñanza” y “3.1.2. Valoración global del alumnado respecto a la docencia recibida por parte del docente”.

Una evaluadora señala que el indicador “I2.2.1. Satisfacción del alumnado”, tal cual está redactado en los criterios de evaluación, no se corresponde con lo que luego se recoge en la Excel del expediente en la hoja de las encuestas: “en el Anexo 2 se indica que se tengan en cuenta los ítems del 1 a 3, pero no se menciona el 4 ¿Por qué? ¿No serían los 4 ítems que recoge la EGE relativa al docente (ENSEÑANZA)?”

Otro evaluador comenta, con respecto a este mismo indicador (I2.2.1), que en la convocatoria aparece que se valorará con 0, 5 o 10 puntos, pero que no se contempla la posibilidad de puntuaciones intermedias, a diferencia de en otros indicadores, en los que sí existe esa posibilidad; y sugiere que se pueda valorar con puntuaciones intermedias.

Dos evaluadoras señalan, con respecto al indicador “3.1.2. Valoración global del alumnado respecto a la docencia recibida”, que “en la explicación de la evaluación del Anexo 2 se especifica que se valorará con el ítem 4 de la EGE sobre satisfacción general con el docente. Sin embargo, en los Excel aportados para comprobar la calificación obtenida en este ítem, creo que sería el ítem 5. Asimismo, en el mismo documento se dice que se valorará con 0, 7 o 14 puntos, pero la plataforma de evaluación y el cuadro resumen del mismo anexo especifican como puntuación máxima permitida 12 puntos. Por tanto, creo que la explicación (p. 9) debería decir ítem 5 y 0, 6 o 12 puntos”.

Por otro lado, una evaluadora indica que “muchas encuestas tienen esos indicadores incompletos, a otros solicitantes se les ha admitido una reclamación para que les sean admitidas y tenidas en cuenta todas sus encuestas, aunque no estén certificadas pues las hayan rellenado pocos alumnos y no sean significativas. Si se van a admitir estas encuestas los solicitantes deberían saberlo, se les debería indicar de alguna manera y que además deben aportar justificante de las mismas. En este caso, yo valoré teniendo en cuenta los valores que estaban disponibles”.

El indicador “I2.2.1” se refiere a la dimensión “D2. Desarrollo de la enseñanza”. El indicador “I3.1.2” se refiere a la dimensión “D3. Resultados” de la enseñanza. Se ha modificado la redacción ambos indicadores, para tratar de solucionar las imprecisiones señaladas, que quede más claro qué se valora en cada uno y, por tanto, en qué se diferencian.

En el indicador “I2.2.1. Satisfacción del alumnado” (p. 29) se valora la satisfacción del alumnado con el desarrollo de la enseñanza (claridad en la transmisión de contenidos; que haya favorecido la participación activa del alumnado; el dominio de la asignatura; y haber sido accesible y haberse preocupado de las dificultades de aprendizaje del estudiantado). Se ha modificado la redacción acerca de los ítems de la Encuesta General de la Enseñanza a tener en cuenta para su valoración: ítems 1 a 4 de valoración del docente, apartado “Enseñanza”, en lugar de 1 a 3. Se ha incluido la posibilidad de valorar con puntuaciones intermedias a las ofrecidas como baremo de referencia

En el indicador “I3.1.2” (p. 32) se valora la satisfacción del alumnado con lo aprendido en las asignaturas en las que ha impartido docencia la persona evaluada. Se ha modificado su nombre, para hacerlo más preciso, por “I3.1.2. Valoración del alumnado respecto a lo aprendido. Se ha mejorado la redacción de qué se valora en este indicador. Se ha precisado mejor qué ítem de la Encuesta General de la Enseñanza se toma como referencia para su valoración (“Ítem 8. Me siento satisfecho/a con lo que he aprendido en esta asignatura.”). Se han corregido las puntuaciones de referencia en el baremo por 0, 6 y 12 puntos.

En ambos indicadores, se ha añadido que “en el presente curso académico, se tendrán en cuenta todos los boletines de resultados, independientemente del número y porcentaje de estudiantes que hayan contestado a la encuesta”.

15. Un evaluador sugiere, en el indicador “I2.3.1. Docencia universitaria diferente el encargo docente”, aclarar que la actividad docente debe ser organizada y financiada directamente por una universidad (no formación de otra entidad, realizada en una universidad). Aclarar la información que debe aparecer en el certificado para considerarlo válido.

Se ha aclarado, en la p. 30.

16. Un solicitante indica que le “resulta excesivo el peso que se le da a las encuestas del alumnado, máxime cuando hasta los pedagogos están de acuerdo en que la forma en que se plantean las preguntas no es la más adecuada y el número de encuestas que recibe un profesor de media es muy bajo (sobre todo desde que se hacen telemáticamente)”.

Tal como señala la ANECA (2021) en su documento de referencia “Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario”, “el peso de las encuestas del estudiantado, que debe suponer, al menos, el 30% del valor total de las puntuaciones recogidas en el conjunto de los baremos. En el caso de docentes con pocas encuestas de satisfacción, se deben diseñar mecanismos alternativos para garantizar que la evaluación final incluye la opinión del estudiantado.” (p. 50).

17. Un solicitante comenta, con respecto al indicador “I3.1.1. Logro de objetivos formativos”: “¿Cómo se demuestra si un profesor ha conseguido o no los objetivos formativos? Y en caso de que se pueda determinar cuantitativamente, ¿qué porcentaje de logro te da los 12 puntos?”

Una evaluadora señala que este indicador “es muy difícil de valorar de manera objetiva. Podría estar bien que estuviese categorizado como otros en plan por debajo del 50% tanto entre 50% y < de 80% tanto y >=80% tanto, o incluso con una escala más específica. Eso en absoluto con las tasas de las asignaturas, o en comparación de alguna manera con lo de la titulación y el resto de asignaturas del curso. Para evaluar este indicador, además de repartir las tasas en 3 rangos, bajas, medias y altas, contabilicé en cuantas ocasiones superaba o estaba por debajo de las de la titulación (y curso, si las hubiese tenido). Luego veía cómo eran mayoritariamente y sobre ese valor corregía según eran respecto al título y curso. Aunque lo hice de igual manera para los tres expedientes (y lo tengo recogido en una Excel personal), me sigue pareciendo totalmente subjetivo, pues no se dan unos criterios claros cómo aunar todas las tasas y poder calcular una única valoración del indicador” “Se deberían establecer unas pautas de evaluación mucho más claras para que todos los expedientes sean valorados en igualdad de condiciones y la evaluación de este indicador sea justa (para unos el mayoritariamente “altas” igual es 6 de las 10 valoraciones y para otros 9 de las 10”.

En la página 32, se ha ampliado la descripción del baremo del indicador “I3.1.1. Logro de los objetivos formativos”.

18. Un evaluador señala, con relación al indicador “I3.2.1. Premios u otras distinciones por la calidad de la docencia impartida”, que sólo se deberían considerar aquellos premios o distinciones que tengan una convocatoria y bases establecidas; y que no debería bastar con ser nominado, sino que se debería valorar únicamente la obtención del premio.

Se ha aclarado, en la p. 33.

19. Un evaluador advierte, con respecto al indicador “I3.3.1. Publicación de materiales docentes”, que “donde dice «...entre los 10 con mayor impacto en su área de acuerdo con Publishers Scholar Metrics», ojo porque PSM no tiene rankings de todas las ramas. Se podría valorar el uso de SPI o SENSE». Por otro lado, en este indicador sólo se valoran libros y capítulos de libros: sería oportuno incluir software

o material multimedia, también contemplando la posibilidad de que se haya publicado en una web.

Se ha modificado la descripción de este indicador, incluyendo el material multimedia y contemplando la posibilidad de que se haya publicado en una web (p. 33).

Con respecto al índice de impacto tomado como referencia, efectivamente, Publishers Scholar Metrics es un ranking específico de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades y además parece estar desactualizado. Lo mismo ocurre con otra opción en ocasiones tomada como referencia en otros contextos, como es “Scholarly Publishers Indicators”: también es específica de esas ramas y el último ranking se refiere a 2018. SENSE hace referencia a revistas internacionales y además no parece ser actualizado periódicamente.

Este indicador (“13.3.1. Publicación de materiales docentes”) forma parte de la subdimensión “Transferencia”, por lo que se ha de valorar que la publicación de materiales docentes referidos al ámbito universitario por parte de la persona evaluada tenga impacto en otros docentes universitarios. Por ello, se ha optado por sustituir el ranking PSM por la presencia de los materiales publicados en bibliotecas de universidades españolas, de acuerdo con catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas (Catálogo REBIUN). Este catálogo tiene la ventaja de que sirve de referencia tanto para libros como para material multimedia.

20. Una evaluadora señala, con respecto al indicador “13.3.3. Publicaciones sobre experiencias docentes en ámbito universitario” que en los criterios de evaluación “dice que se valorarán publicaciones en revistas científicas con ISSN, de acceso abierto. Creo que habría que operativizarlo mejor porque puede generar dudas y una evaluación un tanto subjetiva. Por ejemplo, ¿qué ocurre con publicaciones en JCR WOS pero no en acceso abierto? ¿Qué es más importante, que esté en JCR o que esté en acceso abierto? La redacción da lugar a entender que sólo cuentan artículos, por lo que no se otorgaría ningún punto por publicaciones de capítulos, que creo también deberían valorarse en este apartado (teniendo en cuenta que estén en cuartil 1 de SPI, por ejemplo)”. Otro evaluador indica, en la misma línea, que le “surgen dudas con cómo clasificar los capítulos de libro: los criterios sólo hablan de artículos con ISSN”.

Se ha ampliado la descripción del indicador “13.3.3. Publicaciones sobre experiencias docentes en el ámbito universitario” (p. 35). Se han añadido las publicaciones en formato libro o capítulo de libro, y en página web, como mérito a valorar, y se han añadido baremos específicos para cada formato y la evidencia a enviar como justificación del mérito en cada caso. Con respecto a la publicación de experiencias en revistas científicas, se ha redactado de manera más precisa la puntuación máxima que se puede obtener por publicación, en función de si la revista está o no indexada en una base de publicaciones de la Core Collection de la Web of Science o en Scopus. El carácter abierto o no de la publicación modula la puntuación obtenida por cada publicación, al igual que el impacto del trabajo o el número de autores.

21. Con respecto al indicador “I3.3.4. Comunicaciones en congresos y jornadas sobre docencia universitaria”, una evaluadora solicita ampliar el número de comunicaciones máximas por congreso, ya que considera que dos es poco para ciertas especialidades –por ej., Informática-. Propone no dejarlo abierto, pero considera que dos es poco.

Se ha ampliado a tres (p. 36).

22. Un evaluador indica que le surgen dudas a la hora de valorar congresos o publicaciones de solicitantes de áreas relacionadas con la Didáctica, que “resultan muy difíciles de clasificar como de innovación o investigación cuando la investigación se centra en cómo formar a los estudiantes receptores de la docencia”.

En la descripción del indicador “I3.3.1. Publicación de materiales para la docencia universitaria” se ha añadido que “no se valorarán en este apartado: las publicaciones científicas propias de la especialidad de la persona solicitante, aunque se hayan utilizado en el aula, salvo que se trate de un manual de referencia para ser usado en una asignatura y así conste en la guía docente; materiales docentes diseñados para ser utilizados en niveles pre-universitarios; ni materiales con temática educativa, pero que no hayan sido diseñados específicamente para su uso en las materias impartidas. Se recomienda que se incluya en el CV una breve explicación de por qué se considera el mérito aportado un material docente y para qué asignatura” (p. 33-34).

En la descripción del indicador “I3.3.3. Publicaciones sobre experiencias docentes en el ámbito universitario” se ha añadido que “no se considerarán en este apartado trabajos que, aunque tengan temática educativa (por ej., instrumentos de medida, análisis de predictores,...), no hagan referencia explícitamente a intervenciones docentes con estudiantes universitarios” (p. 35).

En la descripción del indicador “I3.3.4. Comunicaciones en congresos y jornadas sobre docencia universitaria” se ha añadido que “las comunicaciones deben ser referidas a experiencias docentes. No se valorarán comunicaciones con temática educativa pero que no hagan referencia a experiencias docentes en el ámbito universitario” (p. 36).

23. Con respecto al indicador “I4.3.1. Autoevaluación y plan de mejora”, un evaluador señala que “sería adecuado introducir más descriptores en el baremo [...], porque da margen a muchas diferencias entre evaluadores y son muchos puntos”. En la misma línea, una evaluadora señala que este indicador “es muy subjetivo, se deberían dar unas pautas mucho más concretas y objetivas sobre qué considerar reflexión “moderada” o “profunda”, y que esta consideración no dependa de la percepción del evaluador (subjetiva), pues no todos tenemos la misma y se pueden ocasionar injusticias e indefensión entre los evaluados. Sobre todo, cuando este indicador permite sacar 15 puntos, de los 20 posibles, para la dimensión D4”.

En las pp. 39-40 se han añadido dos tablas con los elementos mínimos para la reflexión que la persona solicitante debe abordar, en cada dimensión evaluable de la docencia; y la escala de valoración de la respuesta que utilizará el personal evaluador,

para cada dimensión evaluable. La combinación de ambas tablas sirve de rúbrica de evaluación, para una valoración más objetiva y ecuaníme por parte del personal evaluador.

24. Un evaluador sugiere que se debería destacar aún más en el modelo de evaluación y en la convocatoria que no incluir autoevaluación o que esta no sea una verdadera reflexión, supone una valoración global desfavorable (p. 32 del documento de referencia de la ANECA).

Se ha aclarado en las pp. 38 y 50 del modelo.

25. Un evaluador sugiere revisar las puntuaciones máximas en la Dimensión 4, ya que con sólo una muy buena evaluación y especial complejidad, y nada de formación o proyectos, se puede obtener “A. Excelente” en la dimensión.

En la anterior versión del modelo, se podía obtener un máximo de 10 puntos en la subdimensión “SD4.1. Formación”, 5 en “SD4.2. Innovación” y 15 en “SD4.3. Autoevaluación y plan de mejora”. En la versión actual del modelo, se puede obtener un máximo de 4, 4 y 12 puntos respectivamente.

26. Algunos solicitantes y evaluadores echan en falta que se valoren algunos méritos:

- **Coordinación de convenios de cooperación educativa (de movilidad, de prácticas, etc.).**
- **Coordinador de programas ERASMUS+.**

Se ha creado un nuevo indicador, denominado “I1.2.4. Coordinación de convenios de cooperación educativa” (p. 25), en el que se valora la coordinación del programa de prácticas externas de una Facultad o Escuela, nacionales e internacionales (movilidades de estudiantes para prácticas); así como la coordinación en una facultad o Escuela de programas de movilidad con fines de estudio dirigidas al alumnado (Erasmus+ u otros convenios internacionales).

- **Tutorización de prácticas externas no curriculares, tanto nacionales como internacionales.**
- **Participación en Planes de Acción Tutorial.**
- **Tutorización de movilidad de estudios nacionales e internacionales.**

Se ha creado un nuevo indicador, denominado “I2.3.2. Tutorización en el ámbito universitario diferente al encargo docente” (p. 30), en el que se valora la tutorización en el marco de convenios de cooperación educativa, la tutoría en Planes de Acción Tutorial y la mentoría en programas de emprendimiento.

Con respecto a la tutorización en el marco de convenios de cooperación educativa, se valorará haber sido tutor académico de estudiantes en prácticas externas extracurriculares o de movilidades con fines de estudios (por ej., Erasmus+). Se valorará asimismo la tutorización en proyectos singulares de marcado carácter práctico (por ej., Motostudent o Formulastudent), externos al currículum educativo ordinario.

Con respecto a la tutoría en Planes de Acción Tutorial, se valorará la participación como tutor/a de titulación, de estudiantes en Planes de Acción Tutorial. Con respecto a la mentoría en programas de emprendimiento, se valorará la participación como mentor/a.

- Tutor de prácticas curriculares de alumnos en grupos de Investigación.

La tutorización de prácticas curriculares, que forman parte del plan de estudios de una titulación, ya se tiene en cuenta en la “Dimensión 0. Encargo docente”, que de acuerdo con la ANECA no es una dimensión evaluable, sino una condición previa y necesaria para que el resto de las dimensiones puedan tener lugar.

- Participación en jornadas de acogida y orientación a los estudiantes.

- Docencia en PUMUO (podría tenerse en cuenta en “12.3.1. Docencia universitaria diferente al encargo docente”, pero en los Criterios no se referencia a ello en este indicador).

Se ha modificado el contenido del indicador “12.3.1. Docencia universitaria impartida diferente al encargo docente” (p. 30), añadiendo la docencia impartida en jornadas de acogida para alumnado de nuevo ingreso y en el Programa Universitario para Mayores de la Universidad de Oviedo (PUMUO).

- Pertenencia a comisiones del Departamento (“no sé si a todas, pero a la Comisión de Docencia entiendo que sí, pues en ella se abordan exclusivamente temas de docencia: reclamaciones y su resolución, revisión de guías -algo que también hace la comisión de calidad de los centros y sí es valorado-, etc...”).

Se ha añadido en el indicador “11.2.8. Participación en comisiones oficiales docentes/académicas de departamento, centro o titulación” (p. 26) y en el “Anexo 2. Informe de dirección de Departamento” la participación en alguna comisión del Departamento con competencias en aspectos directamente relacionados con la coordinación o supervisión de la docencia del profesorado de su Departamento (planificación, desarrollo, evaluación o mejora).

- Publicaciones de experiencias docentes en publicaciones web (por ej., <https://www.compadre.org/PICUP/>).

En el indicador “13.3.3. Publicaciones sobre experiencias docentes en el ámbito universitario” (p. 35), se ha añadido que se valorará también la publicación en páginas web.

- Participación en la EBAU.

- Tribunales de TFG y TFM.

Se ha creado un nuevo indicador, denominado “12.3.3. Actividades de evaluación de aprendizajes, diferente al encargo docente” (p. 31), en el que se valora la participación en pruebas de acceso a la Universidad (EBAU), en tribunales de

evaluación de la prueba de nivel de lenguas extranjeras y en tribunales de Trabajo Fin de Grado y de Trabajo Fin de Máster.

- Participación en la organización de Olimpiadas: organizando pruebas, talleres, etc...

A pesar del interés de la actividad y del mérito que supone llevarla a cabo, no se incluye en el modelo como indicador, al ir dirigida a estudiantes de Secundaria. Tal como se señala en la p. 11, en el modelo de evaluación manejado “por actividad docente se entenderá el conjunto de actuaciones, tanto presenciales como no presenciales, destinadas a favorecer el aprendizaje del alumnado con relación a los objetivos y competencias definidas en el plan de estudios, dentro de una titulación oficial de grado o posgrado”.

- Coordinación o iniciativa de actividades culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de participación estudiantil.

- Organización de Seminarios y Talleres. Algún solicitante lo incluyo en el indicador "I2.3.1. Docencia universitaria diferente al encargo docente", pero este indicador sólo recoge impartir docencia no la organización de cursos y seminarios orientados a docentes.

- Editor de revistas en las que se publiquen experiencias docentes.

- Organización de congresos docentes.

- Miembro electo del Consejo de Departamento, Miembro nato del Consejo del Departamento. Algún solicitante lo incluyó en el indicador "I1.2.5. Participación en comisiones docentes/académicas de centro o de titulación", pero en realidad este indicador no lo contempla.

- Coordinación de programas de becas formativas.

No se han incluido estos indicadores, al ser méritos de gestión, más que de docencia.

- Tutoría de trabajos fin de estudio.

Ya se valora en el indicador “I0.2.5. Trabajos Fin de Estudios” (p. 22).

- Participación en proyectos de investigación en docencia (no necesariamente de innovación docente)

Al igual que en el modelo manejado no se valoran publicaciones o comunicaciones sobre investigación en docencia (indicadores I3.3.1, I3.3.3 e I3.3.4) – véase el punto 20 de este documento-, tampoco se valora la participación en proyectos de investigación en docencia. En el indicador “I4.2.1. Participación en proyectos de innovación docente universitaria” (p. 37), “se valorará la participación en proyectos de innovación docente universitaria”. Este indicador forma parte de la subdimensión “SD4.2. Innovación docente”, dentro de la dimensión “D4. Revisión y mejora de la actividad docente”.

- **Miembro de comité experto evaluador de proyectos de innovación docente, Evaluador proyectos de innovación docente.**

Se ha añadido un nuevo indicador, denominado “I4.2.2. Evaluador/a de proyectos de innovación docente universitaria” (p. 38), en el que se valora haber evaluado proyectos en convocatorias públicas para la certificación o la financiación de proyectos de innovación docente universitaria.

- **Dirección Tesis y Tribunales de Tesis. No se recoge en ningún indicador ni dimensión. En la dimensión D0 sólo se recoge docencia en Grado y Máster. Algún solicitante lo incluyo en el indicador "I2.3.1. Docencia universitaria diferente al encargo docente", pero en realidad este indicador no lo contempla.**

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario DOCENTIA-UO se centra en las enseñanzas de Grado y Máster. En el documento de referencia de la ANECA “Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario” se indica que “los modelos [...] deben recoger de manera explícita [...] las enseñanzas a las que afecta (Grado, Máster, etc.)” (p. 21). Se deja abierta por lo tanto la posibilidad, con el “etc.”, de incluir las enseñanzas de Doctorado. La única mención explícita que se hace en el documento de referencia al Doctorado es la siguiente: “El profesorado, en su autoinforme [...] puede incluir también la participación en actividades formativas en el marco de los Programas de Doctorado” (p. 27). No obstante, se incluye como posibilidad, mientras que en el resto del documento se hace continua referencia a aspectos que implícitamente tienen que ver con enseñanzas de Grado o Máster (asignaturas, guías docentes, procedimientos de evaluación utilizados, encuestas de satisfacción del alumnado,...). Cabe resaltar asimismo que en el informe de evaluación de la implantación del modelo enviado por la ANECA tras la aplicación piloto del programa, la Comisión de Evaluación no hace mención a la necesidad de evaluar actividad docente relacionada con el Doctorado.

- **Revisión de papers para revistas dónde se publiquen experiencias, metodologías, etc... docentes.**
- **Revisor en congresos docentes.**

No se han incluido como méritos a evaluar.

- **Participar en reuniones/comisiones para estudiar, elaborar e impulsar la implantación de un título. Algún solicitante lo incluyó en el indicador “I1.2.3. Coordinador/a de una titulación”, pero esto no es recogido en el indicador.**
- **Programas de calidad: Implantación, mantenimiento y auditoría AUDIT. Algún solicitante lo incluyó en el indicador “I1.2.6. Participación en comisiones oficiales de calidad del centro”, pero esto no es recogido en el indicador.**

Estos méritos podrían encajar en alguno de los tipos de comisión contemplados en los indicadores de la subdimensión “SD1.2. Coordinación docente”. Si no es así, se

pueden incluir en el indicador “I1.2.10. Otros méritos relacionados con la coordinación docente”.

- Miembro de comité experto DOCENTIA, Evaluador DOCENTIA.

No se ha incluido como mérito a valorar. De cara a futuro, es previsible que la evaluación recibida en el marco del programa DOCENTIA-UO sea un criterio relevante para la selección de personal evaluador DOCENTIA. Si se incluye entre los indicadores para la evaluación de la calidad docente la participación en la bolsa de personal evaluador, eso podría favorecer una indeseada endogamia en la bolsa.

27. Varios evaluadores y un solicitante indican que sería positivo incluir un indicador “Otros”, además de los indicadores que hay, ya que a pesar de los esfuerzos por ser exhaustivos en los indicadores a valorar, siempre puede faltar alguno, sobre todo en este comienzo de aplicación del programa.

Se han añadido los indicadores “I1.1.3. Otros méritos relacionados con la planificación de la enseñanza” (p. 24); “I1.2.10. Otros méritos relacionados con la coordinación docente” (p. 27); “I2.1.5. Otros méritos relacionados con el cumplimiento del encargo docente” (p. 29); “I2.3.4. Otros méritos de docencia universitaria diferentes al encargo docente” (p. 31); “I3.1.3. Otros méritos relacionados con los resultados en términos de objetivos formativos” (p. 33); “I3.3.5. Otros méritos relacionados con transferencia” (p. 36); “I4.1.4. Otros méritos relacionados con formación recibida” (p. 37); e “I4.2.3. Otros méritos relacionados con la innovación docente” (p. 38).

28. La valoración global final debe ser fruto de una valoración cualitativa (si bien es cierto que basada en evidencias y lo más objetiva posible). No debe ser un mero sumatorio de las puntuaciones. De hecho, en el modelo de certificado de la evaluación de la actividad docente del profesorado propuesto por la ANECA (Anexo 8 de la versión actual del modelo), el evaluado no recibe puntuaciones sino categorías de valoración y observaciones cualitativas. Por lo tanto, se debería eliminar en el modelo lo referido a la puntuación total global y destacar más que la valoración global final se obtiene a partir de la valoración en cada una de las dimensiones evaluables (D1 a D4).

Se ha revisado en este sentido el contenido del apartado “4.1.1. Resultados de la evaluación docente: las categorías de evaluación” del modelo (p. 48).

29. Un evaluado y una evaluadora señalan que convendría ser más precisos en la evidencia a aportar en algunos de los indicadores en los que no se ha desarrollado suficientemente.

Se ha tratado de ser más precisos en la evidencia a aportar por los solicitantes en algunos indicadores en los que podría resultar ambiguo.